

## Informe autoevaluación: 2501426 - Grado en Veterinaria

### DATOS DEL TÍTULO

<b>Número de Expediente (RUCT):</b>	2501426
<b>Denominación Título:</b>	Grado en Veterinaria
<b>Fecha de verificación inicial:</b>	22-01-2010
<b>Fecha de última modificación aprobada de la memoria:</b>	-
<b>Universidad responsable:</b>	Universidad Alfonso X el Sabio
<b>Universidades participantes:</b>	Universidad Alfonso X El Sabio
<b>Centro en el que se imparte:</b>	Facultad de Veterinaria
<b>Nº de créditos:</b>	240
<b>Idioma:</b>	Español
<b>Modalidad:</b>	

### **INTRODUCCIÓN.- La redacción de este apartado se realizará conforme a las indicaciones señaladas en la Guía de evaluación para la renovación de la acreditación: :**

Este informe de autoevaluación tiene su origen en lo señalado en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales (modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio).

Tal y como indica el Documento Marco para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de grado, máster y doctorado de la Comunidad de Madrid, uno de los objetivos principales de la renovación de la acreditación, en este caso del título de Graduado o Graduada en Veterinaria, es "Garantizar que el desarrollo del título se está llevando a cabo de acuerdo a la memoria verificada, se ha realizado de forma controlada, con recursos adecuados y apoyándose en un Sistema de Garantía Interna de Calidad que ha permitido la reflexión y mejora efectiva del título". Este informe de autoevaluación proporciona la información necesaria con la que demostrar que la implantación de este título se ha realizado de forma que se garantiza el haber alcanzado los objetivos que persigue el proceso de renovación de la acreditación.

El Grado en Veterinaria se integra dentro de los estudios oficiales, en el ámbito de las Ciencias de la Salud, de la Universidad Alfonso X el Sabio, universidad privada aprobada por las Cortes Generales mediante Ley 9/1993 del 19 de abril, iniciando su andadura académica en el curso 1994-1995. Su campus se encuentra ubicado en el término municipal de Villanueva de la Cañada a 25 kilómetros de Madrid.

El Grado en Veterinaria se imparte en la Facultad de Veterinaria de la Universidad Alfonso X el Sabio. La Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad (ANECA) emitió informe favorable para su verificación el 23 de diciembre de 2009, así como posteriormente se aprobó el carácter oficial del título por Acuerdo de Consejo de Ministros de 1 de octubre de 2010 (publicado en el «BOE» de 11 de noviembre de 2010, por Resolución de la Secretaría General de Universidades de 18 de octubre de 2010).

La Comunidad de Madrid autorizó la implantación de este título con efectos del curso 2010/2011 (Orden 3890/2010, de 15 de julio, por la que se autoriza la implantación de titulaciones oficiales de Grado en las Universidades de la Comunidad de Madrid):

El Plan de Estudios de esta titulación fue publicado por el Boletín Oficial del Estado, número 312, de 24 de diciembre de 2010 y en Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid nº 43 de 21 de febrero de 2011.

[https://www.boe.es/diario\\_boe/txt.php?id=BOE-A-2010-19756](https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2010-19756)

El título de Graduado o Graduada en Veterinaria habilita para el ejercicio en nuestro país de la profesión regulada de Veterinario. La normativa vigente al respecto son la Ley 44/2003, de ordenación de las profesiones sanitarias, la Directiva 2005/36/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 7 de septiembre de 2005, relativa al reconocimiento de cualificaciones profesionales y la Orden ECI/333/2008, de 13 de febrero, de 3 de julio, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Veterinario.

Desde la puesta en marcha del Título se han producido tres modificaciones al título que requirieron de su evaluación por parte de la agencia de evaluación pertinente en cada caso.

- Reconocimiento del nivel 3 del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES) para el Grado en Veterinaria (2015).

Esta modificación no afectó a lo previsto en la Memoria de Verificación pues hace referencia a la solicitud al Consejo de Universidades por parte de la Universidad Alfonso X el Sabio, en diciembre de 2014, del reconocimiento del nivel 3 del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES) para el Grado en Veterinaria por la Universidad Alfonso X el Sabio. Tras el informe favorable a esta modificación emitido por la ANECA el 9 de enero de 2015

[http://srv.aneca.es/ListadoTitulos/sites/default/files/informes/modificaciones/InformeFinal\\_1\\_2501426\\_2015.pdf](http://srv.aneca.es/ListadoTitulos/sites/default/files/informes/modificaciones/InformeFinal_1_2501426_2015.pdf)

dicho reconocimiento fue concedido, adscribiendo al nivel 3 (Máster) de MECES el título oficial de "Graduado o Graduada en Veterinaria por la Universidad Alfonso X el Sabio".

- Ajuste de normativas a los cambios en el Real Decreto 1393/2007 (2015).

La modificación relativa a la adscripción al nivel 3 del MECES del Grado en Veterinaria se utilizó para adaptar el acceso y la normativa de reconocimiento y transferencia de créditos a los cambios normativos que tuvieron lugar entre 2010 y 2015 y, en especial, a los que afectaron al Real Decreto 1393/2007. Esta modificación obtuvo informe favorable de la ANECA el 9 de enero de 2015.

- Aumento del número de estudiantes de nuevo ingreso (2015).

En 2015 se solicitó el aumento del número de estudiantes de nuevo ingreso de 120 a 180. Esta modificación obtuvo informe favorable de la ANECA el 3 de noviembre de 2015.

- Redistribución de algunas asignaturas de primero, segundo y tercer curso (2010).

Sin que suponga una alteración ni de los créditos ni de las competencias de los módulos, materias y asignaturas, los cambios propuestos fueron para las asignaturas Bioquímica, Anatomía I y Anatomía II (que se agrupan en Anatomía), Fisiología I y Fisiología II (que se agrupan en Fisiología), Deontología, Medicina Legal y Legislación Veterinaria, Sanidad Animal y Producción Animal. Los cambios en la secuencialidad abordados, así como la agrupación de algunas materias, obtuvieron el informe favorable de la ANECA el 22 de junio de 2010.

#### Elaboración del Informe de Autoevaluación

Para la elaboración de este informe de autoevaluación se han tenido en cuenta las indicaciones de las distintas instituciones implicadas en la calidad de la Educación Superior, destacando de entre estas la de disponer de mecanismos formales para el control y la revisión de los títulos, que aseguren de forma permanente su relevancia, pertinencia, oportunidad y actualidad, permitiéndoles mantener la confianza de los estudiantes y de otros grupos de interés implicados en la Educación Superior (criterio 1.2 en este informe de autoevaluación). De igual modo, estas indicaciones también señalan que las instituciones de Educación Superior deben garantizar que recopilan, analizan y utilizan información pertinente para la gestión eficaz de sus programas de estudio y de otras actividades (criterio 1.6 en este informe de autoevaluación), y que publican información actualizada, imparcial y objetiva, tanto cualitativa como cuantitativa, sobre los programas y títulos que ofrecen (criterio 1.7 en este informe de autoevaluación). Este informe de autoevaluación presta especial atención a estos tres aspectos por entender que son fundamentales de cara a la renovación de la acreditación del Grado en Veterinaria por la Universidad Alfonso X el Sabio.

#### Grupos de trabajo participantes en la elaboración del informe de autoevaluación

La elaboración del informe de autoevaluación ha sido realizada en primera instancia por un grupo de trabajo en el han participado el Vicerrector de Convergencia Europea y Acreditación, el Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, el Decano de la Facultad de Veterinaria y el Vicerrector de Calidad. Un segundo grupo se ha encargado de la recopilación de evidencias e indicadores a partir de las instrucciones y demandas concretas del grupo anterior. En este grupo han participado el Vicerrector de Calidad, el Decano de la Facultad de Veterinaria, la Vicedecana de la Facultad de Ciencias de la Salud y varios profesores de la titulación.

La Unidad Técnica de Calidad del Grado en Veterinaria (en adelante, la UTC) ha estado involucrada a lo largo del todo el proceso de elaboración del Informe de Autoevaluación con la participación en los grupos de trabajo de dos de sus miembros: el presidente y un vocal (la Vicedecana de la Facultad de Ciencias de la Salud). Son ellos los que se han encargado de mantener puntualmente informada a la a la UTC del proceso de elaboración del informe de autoevaluación y que ha sido analizado por los miembros de la misma una vez se dispuso del borrador final.

Las fases que se han seguido para la elaboración de este informe de autoevaluación han sido las siguientes:

- Fase 1. Definición y designación de los grupos de trabajo y asignación de responsabilidades.
- Fase 2. Análisis del protocolo para la renovación de la acreditación (Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de los títulos oficiales de Grado) y articulación del proceso a seguir.
- Fase 3. Identificación de las evidencias e indicadores requeridos y necesarios para la elaboración del informe de autoevaluación.
- Fase 4. Recopilación y análisis de las evidencias e indicadores prestando especial atención a los resultados obtenidos de las encuestas realizadas al profesorado, al personal de apoyo y a los estudiantes.

- Fase 5. Elaboración de diferentes versiones del informe de autoevaluación. Éste se ha compartido con todos los profesores que imparten docencia en la titulación y con todo el personal de apoyo que interviene en ella.

- Fase 6. Aprobación de la versión final del informe de autoevaluación e inclusión de este, y de las evidencias asociadas, en SICAM.

Se desea indicar en este Informe de Autoevaluación que el Grado en Veterinaria, desde el 1 de septiembre de 2016, ha modificado su estructura orgánica (y su funcionamiento). Este cambio ha consistido en el nombramiento del Decano de la Facultad de Veterinaria y la desaparición del Jefe de Estudios.

Esto conlleva a que la Facultad de Veterinaria se encuentre en un momento de adaptación a la nueva estructura lo que afecta directamente a cuestiones de muy diversa índole que se encuentran tanto en la Memoria de Verificación como en los documentos del Sistema de Garantía de Calidad. En este sentido se debe indicar que todas las funciones que estaban asignadas al Jefe de Estudios son asumidas por el Decano de la Facultad de Veterinaria.

#### Sistema de Garantía de Calidad

Desde el año 2004 la Universidad Alfonso X el Sabio marcó entre uno de sus objetivos el de la mejora continua, obteniendo la certificación UNE-EN-ISO 9001:2000 (en la actualidad UNE-EN-ISO 9001:2008) en todos los procesos de la universidad, otorgada por la Asociación Española de Normalización y Certificación (AENOR) y actualmente en proceso de adaptación a la UNE-EN-ISO 9001:2015.

La Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) certificó que el diseño del Sistema de Garantía Interna de Calidad de la Universidad Alfonso X el Sabio, aplicable a las enseñanzas oficiales impartidas en dicha Universidad, es conforme con las normas y directrices establecidas en la documentación vigente del Programa AUDIT para el diseño y desarrollo de Sistemas de Garantía Interna de Calidad de la formación universitaria (Certificado Nº URC 32/09 de fecha 16/9/2009).

Las dimensiones y criterios sobre los que se articula este informe de autoevaluación forman parte del Sistema de Garantía Interna de Calidad (en adelante, SIGC) de la Universidad Alfonso X el Sabio y por tanto son también objeto de seguimiento y auditoría anual por parte de AENOR.

La Universidad Alfonso X el Sabio cuenta con un SIGC implementado y revisado periódicamente que garantiza la recogida y el análisis continuo de información basado en la Instrucción de Trabajo IT066, relativa al Sistema de Garantía Interna de Calidad.

La Universidad Alfonso X el Sabio cuenta también con el sello MADRID EXCELENTE

(<http://www.madridexcelente.com/inicio>) que reconoce a las empresas que apuestan por la innovación y la mejora constante, la responsabilidad social, la satisfacción de las personas y la contribución activa al desarrollo económico y social de la región.

#### Decisiones generales tomadas relativas a la impartición del Grado en Veterinaria

Las decisiones tomadas por la dirección de la Universidad Alfonso X el Sabio están orientadas, en su mayoría, a incentivar la asistencia de los estudiantes tanto a las aulas como a los servicios de consulta y tutorías, desde el convencimiento de que es ésta es la mejor forma de proporcionar a los alumnos una formación de calidad.

En este sentido, en los últimos años, se han tomado una serie de decisiones orientadas a asegurar la presencia activa en el aula de los alumnos incentivando dicha presencia a través de la evaluación continua según se recoge en el Reglamento de Evaluación del Alumno.

Por otra parte, se ha creado un sistema integrado de información para que el alumno pueda consultar desde su domicilio (o desde

cualquier ubicación) los horarios de atención de todos sus profesores, o de su tutor, facilitando de este modo la asistencia a los servicios de consulta y apoyo y a las tutorías. Este mismo sistema permite a los tutores conocer puntualmente la asistencia a clase y el rendimiento de sus tutelados, facilitando su seguimiento y actuación en aquellos casos que se considere necesario.

#### Valoración global del cumplimiento del proyecto de la memoria

Durante la implantación del Grado en Veterinaria, desde su verificación, se ha cumplido con lo descrito en la memoria de verificación salvo en dos aspectos a los que se prestará especial atención en este informe de autoevaluación: el número "total" de estudiantes de nuevo ingreso y la configuración de los laboratorios para la realización de las prácticas en la materia "Producción animal".

Respecto del número de estudiantes de nuevo ingreso se debe indicar que se ha superado el indicado en la memoria de verificación y en la modificación que se aprobó en 2015 (120 y 180 estudiantes de nuevo ingreso, respectivamente). Si bien la Universidad Alfonso X el Sabio es consciente de que el número de estudiantes de nuevo ingreso, para cada curso, debe ajustarse a lo indicado en la memoria de verificación se debe indicar aquí lo siguiente:

- En ningún momento se ha variado el tamaño de los grupos asociados a cada una de las actividades formativas tal y como se definieron en la memoria de verificación:

o Clase Magistral = 60 estudiantes

o Seminario = 30 estudiantes

o Laboratorio = 15 estudiantes

o Consulta/Complemento de Clase Magistral = 60 estudiantes

o Talleres = 10 estudiantes

o Prácticas hospitalarias = 7 estudiantes

- La cualificación académica, investigadora y profesional del profesorado que ha impartido docencia en el Grado en Veterinaria ha mantenido las características que se definieron en la memoria de verificación.

- La movilidad "nacional" de los estudiantes en este ámbito hace que, a partir de tercer curso, el número de estudiantes matriculados en todas las materias no supere los 200 estudiantes (curso 2016/2017) y se ajuste el número de matriculados en esas materias al máximo marcado en la memoria de verificación.

- La alta demanda de estos estudios por parte de estudiantes procedentes del EEES es, por un lado, una fortaleza de este título pero hace que el número de estudiantes de nuevo ingreso supere anualmente la cifra indicada en la memoria de verificación.

Respecto de la configuración de los laboratorios para la realización de las prácticas de la materia "Producción animal" se debe indicar aquí que, de acuerdo con la normativa de aplicación en este caso sobre la instalación de granjas porcinas en las cercanías de un casco urbano, no se pudo incluir, dentro de las infraestructuras asociadas al Grado en Veterinaria, la granja porcina descrita en la memoria de verificación dentro de los laboratorios a construir. Debe indicarse aquí que esta carencia fue suplida con la firma de 213 convenios de colaboración con un conjunto de empresas, de este sector, que disponen de dichas instalaciones y donde los estudiantes han realizado satisfactoriamente dichas prácticas.

Respecto de todos los demás aspectos detallados en la memoria de verificación no se han originado, durante la implantación del Grado en Veterinaria, especiales dificultades que supusieran la adopción de medidas correctoras o la necesidad de realizar más modificaciones al título de las realizadas. Existe una cuestión que se quisiera destacar aquí, no por haber dificultado la implantación del Grado en Veterinaria, sino por precisar, a nuestro juicio, de una explicación adicional al existir una disparidad con lo indicado en la memoria de verificación. Esta cuestión que aquí se describe brevemente, y de forma detallada en el apartado correspondiente de

este informe de autoevaluación, está relacionada con las características del profesorado que ha impartido docencia durante la implantación del Grado en Veterinaria. Respecto de esta cuestión se debe indicar que no se han alcanzado aún los números que se indicaban en la memoria de verificación respecto de la experiencia investigadora del profesorado. Sin embargo la tendencia creciente de los últimos años (especialmente visible en la contratación de nuevo profesorado) y las medidas puestas en marcha por la Universidad Alfonso X el Sabio para facilitar y promover la actividad investigadora de sus profesores permite concluir que próximamente este objetivo inicial será alcanzado con holgura.

El informe de verificación indicaba una serie de recomendaciones que han sido tomadas en consideración por la Universidad Alfonso X el Sabio llevándose a cabo las siguientes acciones:

- "Informe de verificación (2009). Justificación": Se recomienda hacer explícito cómo ha revertido la colaboración de los estudiantes en la elaboración del plan de estudios.

Actuación. Los estudiantes participan en la actualidad en la toma de decisiones sobre el Grado en Veterinaria a través de su participación en la UTC. Así, los estudiantes han colaborado en la formulación de asignaturas optativas del plan de estudios de forma que, en la actualidad, se encuentran colaborando la definición de una ampliación de las asignaturas optativas en el 5º curso con el fin de solicitar una modificación de este título más adelante.

- "Informe de verificación (2009). Objetivos": Se recomienda que las competencias que hacen referencia al módulo de Practicum y Trabajo de Fin de Grado se formulen en términos de resultados de aprendizaje, de la forma que aparece no son competencias.

Actuación: Se ha realizado una reflexión sobre las competencias asociadas al módulo Practicum y al Trabajo de Fin de Grado con el fin de redactar las mismas en términos de resultados de aprendizaje pero aún no se ha realizado la modificación correspondiente en la Memoria de Verificación .

- "Informe de verificación (2009). Acceso y admisión de estudiantes": Se recomienda indicar la ponderación de la prueba de acceso tanto en el proceso global de admisión del estudiante a la Universidad como la que se tendrá en cuenta en la entrevista y la prueba específica. Del mismo modo se recomienda informar a los estudiantes, con carácter previo a la realización de las pruebas de admisión, de las garantías de confidencialidad respecto de los apartados personales que los estudiantes aportan en los test que se tiene previsto realizar.

Actuación: El proceso de admisión es general y único para las titulaciones de Grado en el Área de Salud en la Universidad Alfonso X el Sabio. Toda la información relativa al mismo se encuentra publicada en la página web de la Universidad Alfonso X el Sabio, en el apartado de admisiones.

- "Informe de verificación (2009). Criterio 5": Se recomienda identificar mediante qué asignaturas se concretarán algunas materias contenidas en los módulos Ciencias Clínicas y Sanidad, Producción animal, e Higiene. En este sentido, sería recomendable especificar, al menos, competencias, contenidos formativos, actividades/tareas de aprendizaje y actividades de evaluación, manteniendo una presencialidad alta (50-60%) en las asignaturas de carácter clínico.

Actuación: Atendiendo a lo indicado en el informe de verificación las guías docentes de todas las asignaturas especifican competencias, contenidos formativos, actividades/tareas de aprendizaje y actividades de evaluación. Por otra parte, esas mismas guías docentes permiten garantizar que la presencialidad de las asignaturas de carácter clínico en el Grado en Veterinaria es superior al 50%.

Además, se procedió a concretar las asignaturas que forman parte de cada una de las materias en el plan de estudios.

## Módulo Ciencias de la Salud

### Materia - Fundamentos Diagnósticos

- 3º Curso:

o Anatomía Patológica Especial (9 créditos, anual)

o Propedéutica (5 créditos, 2º cuatrimestre)

- 4º Curso:

o Diagnóstico por la Imagen (4.5 créditos, 2º Cuatrimestre)

### Materia - Terapéutica

- 2º Curso:

o Farmacología I (5 créditos, 2º cuatrimestre)

- 3º Curso:

o Farmacología II (5 créditos, 1º cuatrimestre)

- 4º Curso:

o Anestesiología (4.5 créditos, 1º cuatrimestre)

o Patología Médica y de la Nutrición (12 créditos, anual)

o Patología Quirúrgica y Cirugía (12 créditos, anual)

### Materia - Obstetricia y Patología de la Reproducción

- 5º Curso:

o Obstetricia y Patología de la Reproducción (12créditos, anual)

### Materia - Sanidad Animal

- 2º Curso:

o Epidemiología (3 créditos, 1º cuatrimestre)

- 3º Curso:

o Toxicología (6 créditos, 1º cuatrimestre)

o Enfermedades Parasitarias (9 créditos, anual)

- 4º Curso:

o Zoonosis (3 créditos, 1º cuatrimestre)

o Medicina Preventiva (3 créditos, 2º cuatrimestre)

o Infecciosas (12 créditos, anual)

Módulo Producción Animal

Materia- Producción Animal

- 2º Curso:

o Nutrición I (3 créditos, 1º cuatrimestre)

o Agricultura (4 créditos, 1º cuatrimestre)

- 3º Curso:

o Cría (7 créditos, anual)

o Producciones (12 créditos, anual)

o Nutrición II (4 créditos, 2º cuatrimestre)

Módulo Higiene, Tecnología y Seguridad Alimentaria

Materia- Higiene, Tecnología y Seguridad Alimentaria

- 4º Curso:

o Tecnología alimentaria ( 9 créditos, anual)

- 5º Curso:

o Seguridad Alimentaria (3 créditos, 1º cuatrimestre)

o Higiene (12 créditos, anual)

- "Informe de verificación (2009). Criterio 6": Se recomienda establecer un procedimiento detallado que contemple el necesario aumento de profesores a tiempo completo que precisa este Título. Adicionalmente, se recomienda aportar más datos sobre los proyectos de investigación concedidos o áreas de investigación que se están desarrollando en la actualidad.

Actuación: No se ha establecido un procedimiento detallado que contemple el aumento de profesores a tiempo completo. Como se muestra en la Tabla 1.B (dentro de las evidencias), el número de profesores a tiempo completo se ha adecuado paulatinamente a las necesidades surgidas de la implantación del Grado en Veterinaria. Así el porcentaje de profesores a tiempo completo (incluyendo aquí los que tienen dedicación exclusiva) es del 57,5% (80 profesores de un total de 139) superando claramente el 40% que marcaba la memoria de verificación.

- "Informe de verificación (2009). Criterio 10": Se recomienda concretar en mayor medida el procedimiento previsto para la adaptación de los estudiantes existentes al nuevo plan de estudios especificando las asignaturas que se tendrán en cuenta en la adaptación.



Actuación: La Comisión Docente y de Convalidaciones de la Facultad de Veterinaria es la encargada de analizar cada expediente de adaptación de los estudiantes procedentes de la Licenciatura en Veterinaria siguiendo para ello el cuadro que se incluyó en el apartado 10.2 de la memoria de verificación.

El informe de seguimiento realizado por la Fundación Madrid+d en el año 2013 incluía un conjunto de recomendaciones de mejora que fueron analizadas por la Unidad Técnica de Calidad del Grado en Veterinaria y por la Comisión de Calidad del centro definiendo un conjunto de acciones que se describen a continuación (junto con las recomendaciones indicadas en la Fundación Madrid+d):

1. Informe de seguimiento (2013): Se recomienda aclarar el número mínimo y máximo de créditos matriculados en enseñanza a tiempo completo y a tiempo parcial, ya que no coincide con el que figura en la memoria.

Actuación: Se procedió a la corrección del error señalado y a su aplicación durante la implantación del Grado en Veterinaria.

2. Informe de seguimiento (2013): En cuanto a la información sobre las Prácticas externas, que son de carácter obligatorio en este grado, se recomienda que se publique información específica para el Grado y no solo que se remita al Gabinete de Apoyo a la Orientación Profesional y Ayuda al Empleo de la UAX.

Actuación: La información específica para el Grado en Veterinaria respecto de esta cuestión puede encontrarse en el apartado de información adicional de la página web del Grado en Veterinaria.

3. Informe de seguimiento (2013). Se recomienda incluir, además de las instalaciones propias del título, información de las aulas disponibles, medios informáticos, biblioteca, recursos bibliográficos.

Actuación: La página web de la Universidad Alfonso X el Sabio incluye información relativa a esta cuestión y también puede encontrarse en el apartado de información adicional de la página web del Grado en Veterinaria.

4. Informe de seguimiento (2013). Se recomienda mejorar la información pública sobre el Sistema Interno de Garantía de Calidad indicando la composición de la Comisión de Calidad del Grado o del Centro, en la que estén representados todos los estamentos, así como las mejoras específicas para este Grado que sean consecuencia de la implantación de este Sistema.

Actuación: La página web de la Universidad Alfonso X el Sabio incluye información relativa a esta cuestión y también puede encontrarse en el apartado de información adicional de la página web del Grado en Veterinaria.

5. Informe de seguimiento (2013). Se recomienda al título para dar cumplimiento pleno al referente de evaluación, hacer públicas las medidas de mejora que hayan sido adoptadas y que son la evidencia de un correcto funcionamiento de los mecanismos internos de control de calidad, así como ofrecer información actualizada sobre resultados obtenidos para alcanzar plenamente una rendición de cuentas ante sus grupos de interés.

Actuación: La página web de la Universidad Alfonso X el Sabio incluye información relativa a esta cuestión y también puede encontrarse en el apartado de información adicional de la página web del Grado en Veterinaria.

---

## **DIMENSIÓN 1. La gestión del título**

## **Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO**

### **1.1. La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria de verificación y se aplica adecuadamente la normativa académica.:**

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

#### **Justificación de la valoración:**

Implantación del plan de estudios (E2, E3, E4, E5, E6, E15, T1, T2)

El plan de estudios se ha implantado con éxito. Se han impartido todas las asignaturas previstas y desplegado todas las actividades formativas ajustándose a lo indicado en la memoria de verificación.

El plan de estudios (apartado 10.1 de la memoria de verificación) inició su implantación en el curso 2010-2011 y hasta el curso 2015-2016 esta se ha realizado secuencialmente, de forma ordenada y siguiendo la cronología prevista para favorecer así una transición adecuada desde la Licenciatura al Grado.

La implantación de las asignaturas se ha realizado de manera progresiva prestando especial atención a que los estudiantes adquieran las competencias previstas y siguiendo lo indicado en la memoria de verificación.

Las metodologías docentes utilizadas han permitido garantizar la consecución de los objetivos del programa formativo puesto que la definición del proceso de enseñanza-aprendizaje ha sido coherente con dichos objetivos y ha sido lo suficientemente flexible como para permitir desarrollar las diferentes habilidades y destrezas en los estudiantes y la introducción de innovaciones docentes cuando ha sido necesario.

Las guías docentes detallan los contenidos teórico/prácticos de las asignaturas, las competencias a adquirir, el sistema de evaluación y la bibliografía recomendada, así como cualquier requisito específico para cursarla.

Actividades formativas (E15, E88, T1)

Las actividades formativas desplegadas han facilitado la adquisición de los resultados del aprendizaje previstos siguiendo lo indicado en la memoria de verificación. Los resultados obtenidos, como consecuencia de la aplicación de los sistemas de evaluación, confirman que las actividades formativas son las adecuadas. El grado de cumplimiento respecto de los contenidos previstos para cada materia es total y queda asegurado por la programación docente de las asignaturas y su cronograma. Estos datos están disponibles en la página web <http://www.uax.es/grado-en-Veterinaria.html>.

En cuanto a las actividades formativas usadas en las diferentes asignaturas, éstas facilitan la adquisición, por parte de los estudiantes, de las competencias y resultados de aprendizaje previstos (véase 6.1).

La ratio profesor-estudiante en las asignaturas es la siguiente:

- Clase Magistral 60
- Seminario 30
- Laboratorio 15
- Consulta/Complemento de Clase Magistral 60
- Talleres 10
- Prácticas hospitalarias 7

En el Grado en Veterinaria se garantizan estas ratios en cada una de las asignaturas para todos los estudiantes, como se puede evidenciar en la tabla de asignación de la ocupación docente, lo que garantiza el desarrollo de un correcto proceso de enseñanza-aprendizaje para el estudiante.

La UAX busca siempre la adecuada adquisición de competencias y resultados de aprendizaje por parte del estudiante. En línea con este criterio hay que indicar que la aplicación de las ratios anteriores es lo que justifica la apertura o cierre de grupos en las distintas asignaturas.

Prácticas Tuteladas (E9, E10, E11, E12, E13, E14, E15)

Con respecto a las Prácticas Tuteladas, los estudiantes realizan prácticas externas pre profesionales, en forma de rotatorio clínico independiente y con una evaluación final de competencias, que se desarrollan en hospitales veterinarios universitarios, clínicas ambulantes, granjas, plantas piloto, departamentos con dispositivos destinados a la docencia práctica en el Grado de Veterinaria, así como estancias en establecimientos veterinarios, mataderos, empresas y organismos externos del ámbito veterinario o afín. Éstas se han planificado según lo previsto garantizándose la calidad de las mismas tal y como se detalló en el apartado 5.1 de la Memoria de Verificación. Existe un profesor responsable de la coordinación de toda la actividad relacionada con las Prácticas Tuteladas: convenios, cronogramas, evaluación y desarrollo de las mismas.

Para la realización de las Prácticas Tuteladas, la Facultad de Ciencias de la Salud de la UAX establece como requisito necesario que el centro de estancia firme el "Compromiso de Aceptación del Alumno" que figura como evidencia en el Dossier de Prácticas Tuteladas. Previamente a la firma de este documento, al estudiante se le hace entrega de la Normativa de Prácticas Tuteladas

con el fin de que pueda conocer el esquema, la organización, las condiciones, los requisitos y los criterios de evaluación previamente a realizar la matrícula en dicha asignatura. El estudiante deberá firmar las mismas como evidencia de que ha sido informado de las condiciones bajo las que se desarrollarán las Prácticas Tuteladas que va a realizar.

Paralelamente, el estudiante dispone de toda la información necesaria para la realización de las Prácticas Tuteladas en el campus virtual de esta asignatura.

Todos los centros de prácticas, posteriormente a la aceptación del estudiante, firman un Convenio de Colaboración Educativa con un Anexo por cada alumno que realiza sus Prácticas Tuteladas en dicho centro. Este convenio posee dos anexos:

- Anexo del dossier de aceptación del alumno en el centro: se exige para conocer los datos del centro de acogida y que ha existido el contacto alumno-tutor de prácticas. Este anexo es entregado al coordinador de las Prácticas Tuteladas que elabora el convenio y un anexo al convenio de colaboración educativa para remitírselo al centro de prácticas. Este recibe tres copias del convenio firmadas por el Rector y el Presidente de la Fundación UAX, y dos copias del anexo al convenio firmadas por el coordinador de Prácticas Tuteladas.

El responsable del centro debe remitir a la UAX, firmadas por él, dos copias del convenio (una copia se la queda el centro): una para la Fundación UAX y una para registro del Rectorado. Al coordinador de Prácticas Tuteladas le remite rectorado una copia de ese convenio y una del anexo.

- Anexo al convenio de colaboración educativa: este es de vital importancia ya que en él se establecen las competencias que debe adquirir el estudiante en el centro receptor y, al firmar este anexo, el responsable del centro receptor del estudiante se compromete a que este, en su estancia, va a adquirir estas competencias.

Se debe destacar aquí el elevado número de centros disponibles para la realización de Prácticas Tuteladas: actualmente hay un total de 213 convenios firmados entre los centros receptores y la Universidad.

Debido al volumen de convenios firmados se ha incluido como evidencia el convenio marco que se firma con las diferentes instituciones y varios ejemplos de convenios firmados. El resto de los convenios se encuentran disponibles para su análisis en caso de requerirlo.

El número de estudiantes que, en el curso 2015-2016, realizó las Prácticas Tuteladas fue de 119.

Por otro lado, todos los estudiantes tienen la posibilidad, a través del Gabinete de Apoyo a la Orientación Profesional (GAOP) de realizar "prácticas extracurriculares" en empresas del sector de la salud y/o veterinario. Estas prácticas se ponen en conocimiento del estudiante cuando se matriculan, no existiendo convocatorias oficiales para realizar las mismas puesto que, aunque forman parte del expediente, no tienen ningún tipo de reconocimiento. El número de estudiantes que, en el curso 2015-2016, hizo estas prácticas fue de 129.

#### Normativa de Permanencia

En el artículo 64 de las Normas de Organización y Funcionamiento de la UAX se indica que las normas de permanencia vienen recogidas en la memoria de verificación. Dichas normas la UAX las hace públicas en:

[http://www.uax.es/fileadmin/user\\_upload/Normativa/Normativa\\_Permanencia.pdf](http://www.uax.es/fileadmin/user_upload/Normativa/Normativa_Permanencia.pdf)

En este contexto se contempla la apertura de expedientes disciplinarios atendiendo al "Reglamento de Disciplina Académica":

[http://www.uax.es/fileadmin/user\\_upload/Normativa/disciplina\\_academica.pdf](http://www.uax.es/fileadmin/user_upload/Normativa/disciplina_academica.pdf)

En el curso 2015/2016 no se tuvo que aplicar la Normativa de Permanencia a ningún estudiante ni se abrieron expedientes disciplinarios.

#### Sistema de Transferencia y Reconocimiento de Créditos (E18, E19)

La UAX ha aprobado y publicado una normativa adaptada al Real Decreto 1393/2007 (y a sus modificaciones posteriores) para la transferencia y reconocimiento de créditos. Dicha normativa está publicada en la página web:

[http://www.uax.es/fileadmin/user\\_upload/Normativa/Normativa\\_TRC.pdf](http://www.uax.es/fileadmin/user_upload/Normativa/Normativa_TRC.pdf)

En el curso académico 2015/2016 se reconocieron 2.484 créditos a 74 estudiantes:

- 1.515 créditos (estudiantes matriculados en 1º)
- 681 créditos (estudiantes matriculados en 2º)
- 146 créditos (estudiantes matriculados en 3º)
- 108 créditos (estudiantes matriculados en 4º)
- 24 créditos (estudiantes matriculados en 5º)

Esto significa un promedio de 34,2 créditos reconocidos por estudiante.

Debido al elevado número de expedientes de reconocimiento de créditos se han incluido como evidencia varios ejemplos de expedientes. No obstante el resto se encuentra disponible para su análisis en caso de así requerirlo.

Desde la implantación del Grado en Veterinaria se han adaptado 36 estudiantes de la Licenciatura en Veterinaria siguiendo lo establecido en el apartado 10.2 de la memoria de verificación.

#### Evidencias

E1 Página web UAX y Grado en Veterinaria  
E2 Plan Estudios  
E3 Guías docentes  
E4 Horario Grado en Veterinaria  
E5 Horario estudiante  
E6 Horario Profesor  
E9 Normativa prácticas tuteladas Aula Virtual  
E10 Centros convenio prácticas externas  
E11 Centros y alumnos en prácticas curriculares  
E12 Convenio colaboración educativa Prácticas Tuteladas  
E13 Campus virtual Prácticas Tuteladas  
E14 Diagrama de flujo prácticas extracurriculares  
E15 Planificación docente ampliada complemento Tabla 1.B  
E16 Memoria de verificación  
E18 Tabla de reconocimiento de créditos  
E19 Listado de reconocimiento de créditos 2011-2015  
E88 Tabla de profesores, grupos y asignaturas  
T1: Tabla 1B. Estructura del personal académico  
T2: Tabla 2. Resultado de las asignaturas

---

**1.2. El título cuenta con mecanismos de coordinación docente (articulación horizontal y vertical) entre las diferentes materias/asignaturas que permiten tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.:**

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

**Justificación de la valoración:**

Coordinación docente (E15, E20, E21, E22, E23, E24, E25, E26, E27)

La coordinación vertical y horizontal entre las asignaturas que se ha aplicado ha evolucionado desde la establecida en la Memoria de Verificación y se considera apropiada puesto que ha garantizado una adecuada asignación de la carga de trabajo al estudiante como demuestran los resultados obtenidos en los indicadores de rendimiento académico y de satisfacción (de todos los grupos de interés).

La coordinación ha seguido las instrucciones IT010 e IT011 del Sistema de Gestión de Calidad de la UAX respecto sobre cómo abordar esta cuestión entre profesores de una misma materia, de cada curso y del conjunto de asignaturas, así como sobre cómo afrontar la coordinación vertical entre el Decano de la Facultad de Veterinaria (antes de existir esta figura, el Jefe de Estudios), el Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud y el claustro de profesores.

Los mecanismos de coordinación horizontal y vertical definidos en la memoria de verificación fueron los siguientes:

(A) Coordinación Horizontal: cada coordinador de asignatura se pone en contacto con todos los profesores que la imparten, al menos quincenalmente, para evaluar y corregir, en su caso, las posibles deficiencias detectadas. □ Al menos, de modo bimensual, cada uno de los coordinadores de asignatura se reúne con los responsables de las áreas de conocimiento, con los responsables de laboratorio y con el Jefe de Estudios para debatir las futuras acciones correctoras de cara al siguiente semestre. □ Con estos datos, cada coordinador genera un acta de asignatura donde recopila toda la información sobre la misma, consensuada por todos los implicados y que da □ traslado al Jefe de Estudios.

(B) Coordinación Vertical: dentro del ámbito del título, cada responsable de área se reúne periódicamente con el Jefe de Estudios para poner en común las deficiencias detectadas y las posibles actuaciones de mejora. De manera conjunta, a lo largo del curso, se mantienen al menos cuatro reuniones plenarios en las que se debaten los diferentes aspectos derivados de la coordinación horizontal. Las acciones consensuadas quedan recogidas en las actas de la Junta de Evaluación.

Para favorecer el aprendizaje debidamente secuenciado de las materias por parte del alumno y revisar los objetivos del programa promoviéndose en su caso su modificación, los mecanismos de coordinación docente para este título fueron implementados, partiendo de la planificación inicial antes descrita, tal y como se describe:

a) Se realiza al menos una reunión por cuatrimestre para cada una de las asignaturas siendo el Coordinador de la asignatura el que redacta el correspondiente Acta de Coordinación de Asignatura (coordinación horizontal) cuyo formato es común para todas las asignaturas tal y como marca el Sistema de Calidad de la UAX. En el Acta de Coordinación de cada asignatura se tratan temas como la situación actual y valoración del desarrollo de la misma, el análisis de los contenidos y temas del programa, los criterios de evaluación, las incidencias, la publicación de notas, la revisión de estas, etc. (E22 muestra un ejemplo concreto).

b) Se realiza una Junta de Evaluación al final de cada cuatrimestre (coordinación horizontal y vertical) con la presencia de los coordinadores de las asignaturas y el Jefe de Estudios de la titulación (ahora el Decano de la Facultad de Veterinaria), donde los asuntos tratados en dichas reuniones quedan reflejados en sus actas correspondientes. La Junta de Evaluación tiene como

objetivo analizar los porcentajes de aprobados, suspensos y no presentados de cada una de las asignaturas, la posible modificación de calificaciones, la coordinación docente entre materias en los diferentes cursos y el cumplimiento de los programas de asignaturas, entre otros aspectos (E23: ejemplo de acta de la Junta de Evaluación).

c) De forma paralela a estas reuniones, el Jefe de Estudios (ahora el Decano de la Facultad de Veterinaria), cuatrimestralmente, a través de la Unidad Técnica de Calidad del Grado en Veterinaria supervisa el correcto funcionamiento de la titulación, recoge todos aquellos aspectos relacionados con el Sistema Interno de Garantía de Calidad, analiza los resultados académicos, los resultados de las encuestas de satisfacción y establece las directrices y mejoras necesarias en los mecanismos de coordinación horizontal y vertical de la titulación (E24).

d) El Jefe de Estudios del Grado en Veterinaria (ahora el Decano de la Facultad de Veterinaria) se reúne periódicamente en la Comisión de Centro de la Facultad de Ciencias de la Salud junto con el resto de Jefes de Estudios, la Vicedecana y el Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud (coordinación horizontal y vertical) donde se coordinan los medios materiales y humanos compartidos por las diferentes titulaciones así como se abordan los asuntos de interés común para la coordinación entre las titulaciones implicadas (E25).

e) El Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud emite un informe periódico a la Comisión Académica de la Universidad (coordinación vertical), en la que refleja las incidencias surgidas a lo largo del mes, describiendo las decisiones adoptadas. Los miembros de la Comisión de Centro de la Facultad de Ciencias de la Salud son:

- □Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud: Fernando de Jesús Franco.
- Vicedecana de Ciencias de la Salud: Rosario Baquero Artigao.
- Decano de la Facultad de Farmacia: Fernando de Jesús Franco.
- Decano de la Facultad de Veterinaria: Fernando Vázquez Fernández.
- Decano de Medicina: José Antonio Arias (invitado).
- Jefe de Estudios de Farmacia: M<sup>a</sup> Carmen Lozano Estevan.
- Jefe de Fisioterapia: José Antonio López Román.
- Jefe de Estudios de Enfermería: M<sup>a</sup> José de Dios Duarte.
- Jefe de Estudios de Podología: José Luis Moreno de la Fuente.
- Jefe de Estudios de Odontología: Javier de la Cruz.
- Jefe de Estudios de Nutrición: Carlos Iglesias Rosado.
- Jefe de Estudios de Óptica: Fernando de Jesús Franco.
- Jefe de Estudios de Actividad Física y Deporte: José Luis Maté Muñoz.
- Coordinadores Odontología: B. Peralta, P. Lara, P. Veiga, G. Muñoz.
- Director de la Unidad Técnica de Calidad: Javier Pérez de Diego (invitado).

Para garantizar que el alumno sigue una secuencia coherente en la matriculación de las asignaturas, el tutor asesora individualmente a cada estudiante sobre los créditos de los que debe matricularse para tener una carga de trabajo que asegure la adquisición de los resultados de aprendizaje.

A todo esto se debe añadir que el Jefe de Estudios evalúa al profesorado cada semestre según las directrices establecidas en la instrucción "IT013 Criterios de Evaluación del Profesorado del SGC" (E38). Se valoran aspectos tales como la competencia pedagógica, la atención a los estudiantes, la asunción de responsabilidades, el cumplimiento de las obligaciones docentes y contractuales, la producción científica, etc. Con toda esta información, el Jefe de Estudios junto al Decano, el Rector y el Director de Recursos Humanos, toman decisiones, al finalizar cada cuatrimestre, encaminadas a la mejora de la actividad docente (E78). Tal y como se ha comentado al comienzo de este Informe de Autoevaluación la Facultad de Veterinaria, desde el 1 de septiembre de 2016, se encuentra en proceso de adaptación a una nueva estructura orgánica donde la figura del Jefe de Estudios desaparece y sus funciones son asumidas por el Decano de la Facultad de Veterinaria (figura que no existía hasta ese momento). Los mecanismos de coordinación docente están en proceso de adaptación a esta nueva estructura.

Prácticas Externas (E9, E12, E14, E28, E52)

En el caso del Grado en Veterinaria, que tiene Prácticas Tuteladas, al tratarse de una asignatura obligatoria del Plan de Estudios, esta es supervisada por el correspondiente coordinador de asignatura quien, entre sus responsabilidades, asume que los estudiantes adquieran las competencias específicas detalladas en el programa de esta asignatura.

Es un trabajo conjunto y supervisado por el Profesor Coordinador de Prácticas Tuteladas (o de asignatura) y el Jefe de Estudios (ahora el Decano de la Facultad de Veterinaria). La coordinación entre el Tutor Externo de Prácticas Externas y el Profesor Tutor de las Prácticas Externas de la Universidad se realiza de manera constante a través de teléfono y correo electrónico y cada tres semanas en una reunión con el fin de realizar el seguimiento al estudiante.

Respecto a las Prácticas Externas extracurriculares el tutor externo supervisa que los alumnos alcancen las competencias incluidas en la memoria y verifica e informa al Tutor Académico de la Facultad acerca del grado de aprovechamiento de cada uno de los alumnos al final de su periodo de estancia. La valoración se realiza conjuntamente entre ambos tutores.

La Universidad regula la labor del Tutor Externo a través de la "IT Guía Orientativa del Tutor empresarial en prácticas de alumnos en el exterior de la universidad" que es puesta en conocimiento de estos a través del Tutor Interno de Prácticas Extracurriculares.

## Evidencias

E15 Planificación docente ampliada complemento Tabla 1.B

E20 IT010: Responsabilidades del coordinador de la asignatura

E21 IT011: Responsabilidades del Jefe de estudios

E22 Acta de coordinación de asignatura Tecnología de los Alimentos

E23 Acta y Extracto del Acta: Junta de evaluación

E24 Actas: Comisión de Calidad del Título

E25 Actas: Comisión de Centro (diciembre y enero 15/16)

E26 Diagrama de Flujo: Sistema de Tutorías

E27 IT009: Funciones del tutor

E9 Normativa prácticas tuteladas Aula Virtual

E12 Convenio colaboración educativa Prácticas Tuteladas

E14 Diagrama de flujo prácticas extracurriculares

E28 IT037: Guía Orientativa del Tutor empresarial en prácticas de alumnos en el exterior de la universidad

E52 PR0407: Gestionar prácticas en empresa

E78 Evaluación del profesorado por el Jefe de Estudios

---

### **1.3. Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

#### **Justificación de la valoración:**

Respecto de los alumnos matriculados

El número de estudiantes de nuevo ingreso para el Grado en Veterinaria definido en la Memoria de Verificación es de 180 estudiantes.

El número de estudiantes de nuevo ingreso en primer curso procedentes de las vías habituales de acceso (pruebas de acceso a la universidad, formación profesional, mayores de 25 y 40 años, extranjeros, ...) ha seguido una tendencia creciente lo que originó la solicitud de modificación de la Memoria de Verificación para aumentar el número de plazas de nuevo ingreso aumentado las mismas en 60. A pesar de ello, en el curso 2015/2016, la cifra de 180 estudiantes se superó, siendo el número de estudiantes de nuevo ingreso para ese curso de 235. Este hecho no ha vuelto a ocurrir puesto que, para el curso 2016/2017, se ha procedido a reducir el número de estudiantes de nuevo ingreso, siendo el mismo 183. Para que este aumento en el número de estudiantes de nuevo ingreso no supusiera una merma en la calidad de la formación impartida a los estudiantes en el Grado en Veterinaria, para el curso 2015-2016, se abrieron 5 grupos de estudiantes en el primer curso y se han respetado escrupulosamente los ratios establecidos para las diferentes actividades formativas (lo que se ha aplicado durante toda la implantación del Grado en Veterinaria). Así como en el curso 2015/2016, el número de asignaturas que superaban los 200 estudiantes eran 20, para el curso 2016/2017, este número se ha rebajado a 10 asignaturas (de un total de 43 asignaturas).

Las tablas de "Evolución temporal del número de estudiantes de nuevo ingreso para el Grado en Veterinaria" y "Clasificación en función de su procedencia (en cuanto a vía de acceso)" muestran esta evolución (véase E90).

Debe indicarse aquí que los estudiantes procedentes de otros estudios universitarios (nacionales o no) y de los ciclos formativos solicitan el reconocimiento de créditos al que tienen derecho y son estudiantes que típicamente no se matriculan en muchas asignaturas de primer curso y de ahí que la cifra de estudiantes que inician sus estudios desde cero debe excluir, en la tabla anterior a los grupos etiquetados como "Extranjeros Universitarios con convalidaciones" y "Estudios Universitarios y Ciclos Formativos". Esta es la forma en la que se ha calculado la tasa de cobertura (en primer curso) usando los datos que se muestran en la tabla "Clasificación de los estudiantes de nuevo ingreso en función de su procedencia" (véase E90) donde se desagregan los nuevos estudiantes curso a curso en función de la vía de acceso utilizada.

Todo lo aquí descrito no es óbice para que la Universidad Alfonso X el Sabio se marque como objetivo estratégico para los próximos años, respecto del Grado en Veterinaria, el que tanto el número de estudiantes de nuevo ingreso en primer curso como el número de estudiantes nuevos no supere el número que marque la memoria de verificación.

El tamaño de los grupos docentes se realizó bajo los siguientes parámetros:

- Actividad formativa "Clase Magistral" (MG) = 60 estudiantes

- Actividad formativa "Seminario" (SM) = 30 estudiantes

- Actividad formativa "Laboratorio" (LB) = 15 estudiantes

- Actividad Formativa "Consulta/Complemento de Clase Magistral" (CM) = 60 estudiantes

- Actividad formativa "Talleres" (TL) = 10 estudiantes

- Actividad formativa "Prácticas Hospitalarias" = 7 estudiantes

Esto es lo que permite realizar una distribución de los estudiantes, en función de las actividades formativas, adecuada para que el estudiante pueda adquirir convenientemente las competencias del título y alcance los resultados de aprendizaje establecidos.

## Respecto del perfil de ingreso

El estudiante que desee cursar los estudios del Grado en Veterinaria debe poseer una serie de aptitudes que le facilitarán su integración tanto en el medio universitario como en su futura vida profesional. Se consideran fundamentales las siguientes aptitudes:

- Vocación definida por las cuestiones relacionadas con la salud
- Iniciativa personal y espíritu emprendedor
- Facilidades de comunicación interpersonal
- Capacidad para el trabajo en equipo
- Disposición para la gestión de recursos materiales y humanos
- Motivación para trabajar con medios tecnológicos avanzados

Al tratarse de materias en constante evolución, resultará también imprescindible una mentalidad abierta a contenidos cambiantes. Respecto a las características específicas que se buscan para el estudiante del Grado en Veterinaria cabe destacar:

- la capacidad de trabajo en equipo,
- la capacidad de expresión oral y escrita en la lengua materna y en la lengua extranjera más extendida,
- la capacidad de lectura comprensiva,
- la capacidad de análisis y síntesis para extraer conclusiones de los trabajos realizados, la capacidad de liderazgo,
- el aprendizaje en la gestión del tiempo,
- la capacidad de adaptación a nuevas situaciones,
- habilidades de compromiso personal,
- la capacidad en la búsqueda de fuentes bibliográficas y capacidad creadora e innovadora ante la evolución de los nuevos avances.

La profesión de veterinario, por desarrollarse en el ámbito de ciencias de la salud, requiere de personas con un alto grado de responsabilidad, un enfoque ético y social en sus actuaciones, así como un interés claro por lo científico frente a otras motivaciones.

Tal y como se refiere en la documentación oficial de la normativa de acceso a las titulaciones impartidas por la Universidad Alfonso X el Sabio, la adecuación al perfil de ingreso sigue un proceso que puede sintetizarse en tres pasos:

1. Evaluación psicopedagógica de las distintas aptitudes exigibles a un estudiante universitario, en función de los estudios por los que haya optado y de los conocimientos previos necesarios para cursar con provecho dichos estudios.
2. Prueba de nivel en el idioma extranjero elegido por el estudiante.
3. Sesión de carácter didáctico orientativo sobre la opción elegida por el estudiante.

Dado que el acceso a la Universidad está sujeto al previo requisito de superación de las Pruebas de Acceso a la Universidad que con carácter general se realicen en todo el territorio nacional, las pruebas propias descritas con anterioridad son de carácter complementario. La información obtenida durante la realización de estas pruebas se considera relevante para evaluar el grado de adecuación del estudiante a la titulación que ha escogido, facilitando un posterior seguimiento de su proceso de aprendizaje. Estas pruebas solamente tendrán carácter selectivo diferenciado en aquellos cursos académicos en los cuales el número de preinscripciones recibidas hasta la celebración de las pruebas de selectividad haga prever que el número total de plazas ofertadas resultará notoriamente inferior a la demanda, en cuyo caso la valoración de estas pruebas tendrá un peso del 40% del conjunto, correspondiendo el otro 60% a las Pruebas de Acceso a la Universidad reguladas por la administración pública competente.

El acceso del estudiante al Grado en Veterinaria, como otros procesos considerados en la universidad, está planificado y protocolizado según el Sistema de Gestión de Calidad en el procedimiento PR02 "Acceso y matrícula" (véase E30).

La aplicación del proceso de admisión antes descrito permite afirmar que los estudiantes admitidos tienen el perfil de ingreso adecuado para iniciar los estudios conducentes a la obtención del Grado en Veterinaria.

## Evidencias

E16 Memoria de verificación

E30 PR02: Acceso y matrícula

E90 Estudiantes del Grado en Veterinaria. Tablas de Evolución temporal del número de estudiantes de nuevo ingreso y Clasificación en función de su procedencia

---

## **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

### **Justificación de la valoración:**

La implantación del Plan de Estudios y su organización se ha realizado acorde a lo descrito en la Memoria de Verificación del Título. Se disponen de los mecanismos de coordinación docente adecuados para el seguimiento del desarrollo de la Titulación y se aplican las Normativas Académicas para el Reconocimiento y Transferencia de Créditos así como para la Permanencia de los estudiantes.

La tasa de cobertura es muy elevada lo que demuestra el atractivo que tiene el Grado en Veterinaria que se imparte en la Universidad Alfonso X el Sabio para los estudiantes tanto del Sistema Universitario Español (bien porque acceden en primer curso o porque lo hacen por la vía del traslado de expediente) como del Espacio Europeo de Educación Superior. Por otra parte la Universidad Alfonso X el Sabio se marca como objetivo estratégico para los próximos años, respecto del Grado en Veterinaria, el que tanto el número de estudiantes de nuevo ingreso en primer curso como el número de estudiantes nuevos no supere el número que marque la memoria de verificación.

---

## **Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA**

### **2.1. La universidad pone a disposición de todos los grupos de interés información objetiva y suficiente sobre las características del título y sobre los procesos de gestión que garantizan su calidad.:**

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

#### **Justificación de la valoración:**

La información sobre el Grado en Veterinaria se encuentra disponible para los estudiantes potenciales y otros grupos de interés tanto en la página web de la universidad como en la página web particular del Grado en Veterinaria:

- <http://www.uax.es>

- <http://www.uax.es/grado-en-Veterinaria.html>

En estas páginas web se puede encontrar información sobre: las vías de acceso al título, el perfil de ingreso recomendado, la estructura del plan de estudios, las guías docentes, los ámbitos de desempeño profesional y acceso a la profesión regulada y las normativas de la universidad junto con enlaces de interés e información sobre el profesorado. Además, se encuentra disponible en la página web del Grado en Veterinaria un folleto específico sobre el Grado en Veterinaria donde se describen brevemente sus principales características (E17).

Las guías docentes se encuentran publicadas y reflejan todas las características de la asignatura a la que se refieren:

- Descripción

- Competencias

- Resultados de aprendizaje

- Requisitos previos

- Descripción de los contenidos

- Actividades formativas

- Cronograma

- Sistema y criterios de evaluación

- Bibliografía

De una forma más concreta, a través del campus virtual, el estudiante accede a sus horarios de clase, asignaturas matriculadas, aulas, calendarios de exámenes, documentación académica, avisos, contactos con profesores, servicios de mensajería, noticias, y cualquier otra información necesaria para el desempeño de su actividad académica (<http://www.uax.es/portal-del-estudiante.html>).

Igualmente el estudiante puede acceder, a través de la web, a la política de calidad y al Sistema de Gestión de Calidad de la Universidad Alfonso X el Sabio (<http://www.uax.es/conoce-la-uax/como-es-la-uax/sistema-de-garantia-interna-de-calidad.html>).

Evidencias

E1 Página web UAX y Grado en Veterinaria

E17 Folleto informativo del Grado en Veterinaria

E31 Sistemas accesibles de información previa a la matriculación y procedimientos accesibles de acogida y orientación a los nuevos estudiantes

---

### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA:**

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

#### **Justificación de la valoración:**

La información, objetiva y suficiente, sobre el Grado en Veterinaria está disponible y accesible en la página web institucional de la Universidad Alfonso X el Sabio y en la página web específica para el Grado en Veterinaria, por lo que cumple satisfactoriamente con los requisitos de información y transparencia hacia los diferentes grupos de interés.

El informe de seguimiento realizado por la Fundación Madri+d consideró como adecuada y coherente la forma con la que la Universidad Alfonso X el Sabio aborda esta cuestión. Se han incorporado respecto de este aspecto las mejoras sugeridas por la Fundación Madri+d en dicho informe de seguimiento.

Se ha mejorado y ampliado la información disponible en la página web respecto de las asignaturas que configuran el plan de



estudios. Así mismo, la página web del Grado en Veterinaria incluye otro tipo de información relevante para los diferentes grupos de interés, como el papel del Veterinario en la sociedad, características, competencias, estructura del Plan Académico, profesorado, recursos materiales y Sistema de Garantía de Calidad.

En la página web del Grado en Veterinaria se encuentra disponible la información acerca de los resultados de los procesos de verificación y seguimiento así como la adscripción del Grado en Veterinaria al nivel 3 del MECES.

### **Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)**

#### **3.1. El SIGC implementado y revisado periódicamente garantiza la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz del título, en especial de los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.:**

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

##### **Justificación de la valoración:**

La Universidad Alfonso X el Sabio cuenta con un Sistema de Garantía Interna de Calidad (SIGC) implementado y revisado periódicamente que garantiza la recogida y el análisis continuo de información basado en la Instrucción de Trabajo IT066, del Sistema de Garantía Interna de Calidad (SIGC), y donde se definen las Unidades Técnicas de Calidad (UTC) de cada Titulación. La UTC del Grado en Veterinaria se encuentra constituida por:

- Presidente: Decano, Prof. Dr. Fernando Vázquez Fernández.
- Vocal: Prof. Dra. Isabel Rodríguez Hurtado.
- Vocal: Prof. Dra. Sonia Rubio.
- Vocal: Prof. Dra. Covadonga Sánchez-Mellado.
- Vocal: Estudiante D<sup>a</sup>. Paula San Román.
- Vocal: Agente externo D<sup>a</sup>. Rebeca Fernández.
- Secretaria: PAS D<sup>ña</sup>. Paloma Rey.

Tal y como se ha comentado a lo largo de este informe, la estructura de la Facultad de Veterinaria ha sido modificada desde septiembre de 2016, lo que afecta a la composición de la UTC del Grado en Veterinaria donde el Presidente pasa a ser el Decano de la Facultad de Veterinaria no existiendo la figura del Jefe de Estudios.

La UTC reporta al Comité de Calidad de la Universidad a través de las Comisiones de Centro y de la Comisión Académica. El presidente de la UTC del Grado en Veterinaria está representado en el Comité de Calidad de la Universidad por el Director de la Unidad Técnica de Calidad de la Universidad (D. Javier Pérez de Diego).

Esto conlleva que la coordinación y comunicación sobre los diferentes aspectos que inciden en la calidad y mejora del título sea correcta y se encuentren todos los implicados en la implantación del mismo informados sobre los diferentes acuerdos tomados en las respectivas Comisiones y/o Comités (E23 y E24).

El SIGC se encuentra implantado y permite la recogida de información de forma continua para su análisis por la UTC del Grado en Veterinaria con el fin de tomar todas aquellas decisiones que redunden en la mejora de la calidad del título.

El SIGC se encuentra publicado en la web de la Universidad en el apartado específico del mismo. Se puede acceder a la política de calidad, el sistema de calidad, los responsables del sistema, etc. en

<http://www.uax.es/conoce-la-uax/como-es-la-uax/sistema-de-garantia-interna-de-calidad.html>

El SIGC se encuentra implantado desde el año 2008, obteniendo el Certificado AENOR UNE-EN ISO 9001:2008 ER-0916/2004 Sistemas de Gestión de Calidad en 2010. Esto implica que el mismo es auditado anualmente con el fin de que la Universidad Alfonso X el Sabio renueve con AENOR la certificación UNE-EN ISO 9001:2008 y por ello, anualmente, se realiza una revisión de todos los procesos del SIGC (E33 y E85).

Actualmente el SIGC se encuentra en proceso de adaptación a la norma UNE-EN ISO 9001:2015 lo que implica una revisión y adaptación de los procesos definidos en su día e implantados. Debe indicarse aquí que no influye esta adaptación a los procesos que afectan directamente a los procedimientos relacionados con la mejora del título.

Además, la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) certifica que el diseño del Sistema de Garantía de Calidad de la Universidad Alfonso X el Sabio, aplicable a las enseñanzas oficiales impartidas en dicha Universidad, ha sido evaluado y encontrado conforme con las normas y directrices establecidas en la documentación vigente del Programa AUDIT para el diseño y desarrollo de Sistemas de Garantía Interna de Calidad de la formación universitaria. Certificado N<sup>o</sup> URC 32/09 de fecha 16/9/2009 (E34).

Evidencias

E1 Página web UAX y Grado en Veterinaria

E16 Memoria de verificación

E23 Actas de la Comisión de Centro (diciembre y enero 15/16)

E24 Actas de la Comisión de Calidad del Título

E32 IT066 Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC)

E33 Certificado AENOR

E34 Certificado AUDIT

E35 Informe de seguimiento

E85 Informe de Auditoría de AENOR

---

### **3.2. El SIGC implementado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.:**

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

#### **Justificación de la valoración:**

La UTC de cada titulación supervisa que se cumplen todos los aspectos del programa formativo y que se cumplen los acuerdos tomados para garantizar la calidad del Título. Sus funciones son analizar la eficacia y efectividad de la planificación académica del mismo (revisión del Plan de Estudios), realizar el seguimiento y evaluación de los objetivos de calidad del Título (proponiendo modificaciones si es pertinente), analizar los resultados académicos, los resultados globales de los indicadores, la actividad investigadora y profesional de los egresados, y estudiar las acciones de mejora al final de cada curso académico. Asimismo, se encarga de analizar los resultados obtenidos del estudio de la satisfacción de los estudiantes, profesores, personal de administración y servicios y egresados (E24 y E32).

El SIGC definido e implantado posee diferentes herramientas para recoger información, analizar y tomar decisiones sobre las siguientes cuestiones:

- Satisfacción de los estudiantes con el título.
- Satisfacción del profesorado con el título.
- Evaluación y análisis de la actividad docente.
- Evaluación de la coordinación docente del título.
- Evaluación y seguimiento de los resultados del título.
- Toma de decisiones derivadas de la evaluación y su seguimiento.
- Publicación y difusión de los indicadores de rendimiento académico y de satisfacción de los grupos de interés de la titulación fácilmente accesible en la web.

Siguiendo lo establecido en la Ficha de proceso "PR22 Gestionar la satisfacción del cliente" (E36) las quejas, reclamaciones y sugerencias pueden ser realizadas por los alumnos y sus familias. Las mismas servirán para medir y proponer la mejora de la satisfacción de estos colectivos poniendo en marcha acciones de mejora. Más concretamente el estudiante puede realizar cualquier tipo de sugerencia, queja y/o propuesta de mejora relacionado con el título o cualquier otro aspecto que considere importante a través de las siguientes vías:

- Aula Virtual en el apartado "Quejas, sugerencias y reclamaciones"
- Correo electrónico escribiendo a [paramejorar@uax.es](mailto:paramejorar@uax.es)
- Presencialmente en el despacho A-132/A-133 cumplimentando el formulario habilitado para ello.
- Telefónicamente en el número 918 109 400.

Esta información se encuentra disponible en la página web de la Universidad Alfonso X el Sabio en la sección dedicada al Sistema de Garantía de Calidad:

<http://www.uax.es/conoce-la-uax/como-es-la-uax/sistema-de-garantia-interna-de-calidad.html>

Al mismo tiempo, el Servicio de Atención y Asistencia al Estudiante y Familia pone a disposición de los estudiantes y sus familias la misma información antes mencionada con el fin de que estos colectivos puedan expresar su opinión sobre la universidad, la titulación o cualquier aspecto relacionado con la misma:

<http://www.uax.es/portal-del-estudiante/atencion-al-estudiante/servicio-de-atencion-al-estudiante-y-familia.html>

Hay que indicar que el Grado en Veterinaria no ha recibido por todas estas vías ninguna sugerencia y/o reclamación desde la implantación del título.

Evidencias

E16 Memoria de verificación

E23 Actas de la Comisión de Centro (diciembre y enero 2015/2016)

E24 Actas de la Comisión de Calidad del Título

E32 IT066: Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC)

E33 Certificado AENOR

E34 Certificado AUDIT

E35 Informe de seguimiento

E36 PR22 Gestionar la satisfacción del cliente instrucción

E85 Informe de Auditoría de AENOR

---

### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD (SIGC):**

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

#### **Justificación de la valoración:**

El SIGC está implantado con éxito y cumple adecuadamente con los objetivos previstos en la Memoria de Verificación del Grado en Veterinaria.

La UTC del título realiza un adecuado seguimiento del cumplimiento de los objetivos de la titulación y del funcionamiento y desarrollo de la actividad docente.

La evaluación de las enseñanzas se realiza por un sistema interno de encuestas de satisfacción a estudiantes, profesores, personal de administración y servicios y egresados, que es analizado minuciosamente, junto con los indicadores de rendimiento académico del título, para adoptar medidas de mejora.

La calidad de la docencia impartida en el Grado en Veterinaria queda garantizada mediante la implementación de los mecanismos descritos en este informe.

---

## **DIMENSIÓN 2. Recursos**

### **Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO**

#### **4.1. El personal académico del título es suficiente y reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia y calidad docente e investigadora.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

#### **Justificación de la valoración:**

La verificación sobre la adecuada experiencia y calidad docente e investigadora del personal académico se realiza y constata mediante diferentes actuaciones y mecanismos.

La contratación del personal docente pasa por un proceso de selección en el que interviene, en primer lugar, el Jefe de Estudios (ahora el Decano de la Facultad de Veterinaria), en la que se valora el currículum vitae del candidato y otros aspectos recogidos en la instrucción "IT004 Criterios para la planificación del profesorado" (E37).

La totalidad y distribución del número de profesores que imparten la docencia en el Título se muestra de forma detallada y exhaustiva en la planificación docente en la tabla de la estructura del personal académico (T1, E15 y E88).

El porcentaje de profesores doctores es del 54% (75), de los que el 40% (30) cuenta con la acreditación positiva como Profesor Contratado Doctor, lo que garantiza la cualificación académica e investigadora del profesorado implicado en la Titulación (T1). Debe indicarse aquí que 10 de los profesores doctores están en el proceso de acreditación por la ANECA para acreditarse como Profesor Contratado Doctor. La memoria de verificación indicaba que se debía alcanzar un porcentaje del 67,3% de profesores acreditados respecto de los profesores doctores, porcentaje al que se acercará el equipo de docentes que imparte docencia en el Grado en Veterinaria cuando algunos de estos profesores obtenga en los próximos meses su acreditación como Profesor Contratado Doctor.

En la Memoria de Verificación se estableció, para el Grado en Veterinaria, una previsión de 98 profesores, 55 doctores y 37 acreditados. Dicha previsión se calculó teniendo en cuenta 180 estudiantes matriculados por curso, lo que supondría un total de 900 estudiantes matriculados en el momento que el Grado en Veterinaria estuviese completamente implantado. En el curso 2015/2016 el número total de estudiantes fue de 1.020 en los 5 cursos (atendidos por 139 profesores de los 75 son doctores y 30 están acreditados), por tanto, en base a los estudiantes matriculados reales en el curso 2015/2016 y, extrapolando la previsión de la memoria a los datos reales de estudiantes matriculados, la dotación del profesorado es la adecuada tal y como se muestra a continuación:

- TOTAL (Previsión para 900 estudiantes): 98 profesores, 55 doctores y 37 acreditados.
- TOTAL (previsión para 1.000 estudiantes): 111 profesores, 63 doctores y 42 acreditados.
- Profesorado disponible (curso 2015/2016): 139 profesores, 75 doctores y 30 acreditados.

En el curso 2015/2016 el número total de estudiantes del Grado en Veterinaria era de 1.020 en los 5 cursos; el número de profesores implicados en la titulación era de 139, lo que supone una ratio de 7,3 estudiantes por profesor.

Por todo lo anteriormente expuesto queda garantizado que:

- el número de profesores es suficiente y adecuado,
- la dedicación de dicho personal es la adecuada al título,
- la ratio profesor/alumno de las diferentes actividades formativas se cumple, y
- se asegura el proceso de enseñanza-aprendizaje

Las diferentes evidencias aportadas muestran como a la totalidad de las horas docentes necesarias para cubrir la docencia de las diferentes actividades formativas, teniendo en consideración el número de alumnos en cada actividad y las ratios reflejadas en la

memoria de verificación (Clase Magistral 1prof/60 estudiantes; Seminarios 1prof/30 estudiantes; Laboratorios 1 prof/15 estudiantes; Consulta/Complemento de Clase Magistral 1prof/60 estudiantes, Talleres 1 prof cada 10 alumnos; Prácticas hospitalarias 1 prof/7 alumnos) quedan asignadas y completadas con los 139 profesores de los que imparten docencia actualmente en el Grado en Veterinaria, además de los correspondientes profesores tutores de prácticas tuteladas 26 en el curso 2015/2016 (T1, E15 y E88).

En lo relativo a la experiencia docente del profesorado, la formación de los profesores que imparten docencia en el Grado en Veterinaria es adecuada, asegurando de esta manera el nivel académico y la adquisición de competencias definidas para el título (T1).

En lo relativo a la experiencia investigadora, los profesores que imparten docencia en el Grado en Veterinaria participan activamente en proyectos de investigación llevados a cabo en la Universidad Alfonso X el Sabio y financiados por la Fundación UAX (y el Banco Santander). Anualmente el 70% de la financiación que proporciona la Fundación UAX recae en proyectos del ámbito de las Ciencias de la Salud. En los últimos años la financiación que destinó la Fundación UAX a su convocatoria de proyectos de I+D+i fue la siguiente (E40):

- 2014: 213.500€

- 2015: 112.500€

- 2016: 305.000€

En la evidencia E40 puede encontrarse el listado de proyectos financiados en los que participan profesores que imparten docencia en el Grado en Veterinaria.

Como muestra del compromiso de la Universidad Alfonso X el Sabio con la mejora de la cualificación investigadora de sus profesores, en 2015, se firmó un convenio con la CNEAI/ANECA para que se evaluase la actividad investigadora de los profesores de la Universidad Alfonso X el Sabio bajo los mismos criterios con los que se evalúa a los profesores de las universidades públicas. De los profesores que imparten docencia en el Grado en Veterinaria 17 de ellos han obtenido la valoración positiva para su solicitud de sexenio en la convocatoria de 2015 (E41 y E84).

En relación al profesorado que imparte docencia en el Grado en Veterinaria se debe indicar que no se han alcanzado aún los porcentajes que se indicaban en la memoria de verificación respecto de la experiencia investigadora del profesorado (medida en términos de profesores acreditados sobre el total de profesores doctores). Analizando los Currículum Vitae de los 139 profesores que imparten docencia en el Grado en Veterinaria (véase E39) se puede concluir que 50 de ellos publican de forma regular, 56 participan en proyectos de investigación y 19 han dirigido al menos una tesis doctoral, lo que permite concluir que si bien no se ha alcanzado aun el porcentaje de profesores acreditados, si se evidencia que la cualificación investigadora del profesorado del Grado en Veterinaria es, sin duda mejorable, pero adecuada.

La tendencia creciente de los últimos años (especialmente visible en la contratación de nuevo profesorado) y las medidas puestas en marcha por la Universidad Alfonso X el Sabio para facilitar y promover la actividad investigadora de sus profesores (incluyendo aquí la financiación propia de proyectos de investigación por parte de la Fundación UAX y la evaluación de la actividad investigadora de sus profesores por parte de la CNEAI/ANECA) permite concluir que próximamente este objetivo será alcanzado con holgura.

Evidencias:

T1 Tabla 1B. Estructura del personal académico para universidades privadas.

E15 Planificación docente ampliada complemento Tabla 1.B

E37 IT004: Criterios para la planificación del profesorado.

E38 IT013: Criterios de evaluación del profesorado

E39 Currículum Vitae del profesorado

E40 Relación de proyectos de investigación financiados por la Fundación UAX

E41 Evaluación positiva de la solicitud de sexenios (2015)

E84 Convenio de colaboración entre MECD y la Universidad Alfonso X el Sabio para evaluación de la actividad investigadora

E88 Tabla de profesores, grupos y asignaturas

---

#### **4.2. (En su caso) la universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

##### **Justificación de la valoración:**

La Universidad ha garantizado que los compromisos incluidos en la memoria de verificación, relativos a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado se han hecho efectivos.

En el informe de evaluación para la verificación se incluía la siguiente recomendación relativa al "Criterio 6 Personal académico": Se recomienda establecer un procedimiento detallado que contemple el necesario aumento de profesores a tiempo completo que precisa este Título. Adicionalmente, se recomienda aportar más datos sobre los proyectos de investigación concedidos o áreas de investigación que se están desarrollando en la actualidad.

No se ha establecido un procedimiento detallado que contemple el aumento de profesores a tiempo completo. Como se muestra en la Tabla 1.B (dentro de las evidencias), el número de profesores a tiempo completo se ha adecuado paulatinamente a las necesidades surgidas de la implantación del Grado en Veterinaria. Así el porcentaje de profesores a tiempo completo (incluyendo aquí los que tienen dedicación exclusiva) es del 57,5% (80 profesores de un total de 139) superando claramente el 40% que marcaba la memoria de verificación.

Evidencias

E16 Memoria de verificación

E35 Informe de seguimiento

T1 Tabla 1B. Estructura del personal académico para universidades privadas

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

##### **Justificación de la valoración:**

El personal académico que imparte docencia en el Grado en Veterinaria es suficiente y su experiencia académica, investigadora y profesional es la adecuada para una titulación de estas características.

Si bien el porcentaje previsto de profesores acreditados sobre el número de profesores doctores no se ha alcanzado aún, todo lleva a concluir que ese objetivo se alcanzará próximamente. De todas formas la cualificación investigadora del profesorado que imparte docencia en el Grado en Veterinaria está acreditada por sus currículum vitae y por la promoción que hace la Universidad Alfonso X el Sabio de la actividad investigadora de sus profesores como muestran el convenio con la CNEAI y la financiación propia de la Fundación UAX (con el apoyo del Banco Santander) a proyectos de investigación en el ámbito de las Ciencias de la Salud liderados por profesores del Grado en Veterinaria.

#### **Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

##### **5.1. El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y los servicios de orientación académica y profesional soportan adecuadamente el proceso de aprendizaje y facilitan la incorporación al mercado laboral.:**

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

##### **Justificación de la valoración:**

El personal de apoyo (E42, E43, E44, E45 y E46)

El personal de apoyo que participa en las actividades formativas se considera suficiente y cuenta con la cualificación necesaria para realizar estas tareas. La dedicación al título no es exclusiva, dado que también se ocupan del resto de titulaciones impartidas en la Universidad Alfonso X el Sabio.

El personal de administración y servicios depende directamente del Gerente de la Universidad Alfonso X el Sabio, estando sus funciones definidas en las instrucciones técnicas IT039, IT040, IT041 y IT046 del SGC.

Servicios de orientación académica y profesional (E49, E50, E55, E56 y E86)

La orientación académica recae en la figura del tutor académico asignado a cada estudiante una vez matriculado. Este tutor orienta al estudiante, periódica e individualmente, durante su proceso de aprendizaje y gestación de su proyecto profesional, mediante un asesoramiento académico personal. La solicitud de tutoría y su gestión sigue lo establecido en el documento "La tutoría y la acción tutorial". Esta función se encuentra descrita en las instrucciones de trabajo IT009 e IT024 del SGC.

El tutor académico es apoyado por el profesor de cada materia. De forma coordinada, ambos realizan su labor de tutorización en un horario determinado que está expuesto públicamente tanto en los correspondientes despachos como en el campus virtual.

Durante el curso 2015/2016 se realizaron un total de 4.665 tutorías, clasificadas de la siguiente manera:

- Nº Alumnos con tutor: 472

- Nº Tutores: 28

- Nº de Entrevistas: 4.665

o En Persona Breve: 522

o En Persona Larga: 756

o Entrevista con los Padres: 78

o Entrevista telefónica con los padres: 221

o Intento de contacto con los padres infructuoso: 36

o Intento de contacto infructuoso: 70

o Intercambio de Correo: 2684

o Referida por terceros: 103

o Telefónicamente: 195

En cuanto a las consultas

o Nº de alumnos que han consultado: 180

o Nº de consultores: 8

o Nº Atenciones realizadas: 633

Como mejoras que se han puesto en marcha a lo largo de los años de la implantación del Grado en Veterinaria, como consecuencia de la experiencia de la Universidad se deben destacar, entre otros, los cursos de técnicas de estudio y los seminarios de técnicas para afrontar las pruebas de evaluación.

La obtención de información, relativa al proceso de formación académica de cada alumno, se realiza mediante la aplicación informática "Sistema de apoyo a tutorías" desarrollado por esta la Universidad Alfonso X el Sabio específicamente para este fin y que vincula a cada Tutor con los diferentes estamentos que gestionan la información de cada tutelado.

Por otro lado, y teniendo en cuenta el compromiso de la Universidad Alfonso X el Sabio con la formación integral de sus alumnos, se debe destacar aquí que esta organiza actividades y programas que complementan la formación de los alumnos en ámbitos temáticos diferentes al del Grado en Veterinaria. Cada una de estas actividades está organizada y dirigida por un responsable que se encarga de su difusión y control. Entre otras muchas actividades se destacan aquí las siguientes:

- Actividades de extensión universitaria: deportes (rugby, fútbol, etc.), grupos de teatro, tuna, asociaciones, etc.

- Actividades de Integración en la Sociedad:

o Feria AULA, en el Parque Empresarial Juan Carlos I, en el que participaron profesores y estudiantes de diversos cursos y titulaciones.

o Otras actividades de específicas como Jornadas y Conferencias, participación en eventos deportivos, congresos de pregrado, visitas, jornadas de estudiantes, etc.

Desde el GAOP (Gabinete de Apoyo y Orientación profesional) se tramitan la realización de prácticas en empresa de los estudiantes de Grado, diferenciándose las prácticas externas curriculares, a cargo del coordinador de esta asignatura, y las extracurriculares que puede realizar el estudiante a petición propia.

La Universidad Alfonso X el Sabio ofrece sus servicios a los egresados que lo deseen, proporcionándoles novedades y oportunidades de contacto con diferentes empresas e instituciones. En cada titulación existe la figura del Orientador Profesional al que el estudiante puede recurrir para asesorarse y orientar su incorporación al mercado laboral.

Programas o acciones de movilidad (E56, E57 y E58)

Se han puesto en marcha los mecanismos detallados en el Proceso PR15 dentro del SGC de la Universidad, contemplado en la Memoria de Verificación y que incluyen el nombramiento de un coordinador académico para los programas de movilidad y la firma de acuerdos interuniversitarios. La Universidad Alfonso X el Sabio tiene acuerdos Erasmus con varias universidades europeas y ha firmado varios convenios bilaterales con universidades de países sudamericanos.

Los estudiantes que realizan programas de movilidad son informados por la ORI (Oficina de Relaciones internacionales <http://ori.uax.es>), mediante la realización de jornadas informativas y la publicación en información la página web de la Universidad Alfonso X el Sabio siendo accesible esta información para toda la comunidad universitaria y todos los grupos de interés.

Durante el 2015/2016, 7 estudiantes del Grado en Veterinaria de la Universidad Alfonso X el Sabio participaron en programas de movilidad ERASMUS y 9 estudiantes de universidades con convenio cursaron asignaturas en la Universidad Alfonso X el Sabio (E58).

Evidencias

E16 Memoria de verificación

E42 Relación de personal de apoyo vinculado al Título

E43 IT039: Dossier formación matrícula

E44 IT040: Planificación de las actividades de secretaría

E45 IT041: Dossier de formación de atención telefónica de Secretaría

E46 IT046: Manual de estilo para el Personal de Administración y Servicios

E48 IT024: Guía orientativa del tutor académico

E49 Visualización de la aplicación informática de tutorías

E50. Conferencias sobre Salidas Profesionales impartidas en el curso 2015/2016

E55 IT048: Normativa del orientador profesional

E56 IT065: Perfil y funciones del coordinador internacional

E57 IT069: Políticas de participación en programa de intercambio de estudiantes

E58 Movilidad de estudiantes

E86 Convocatoria de cursos del Gabinete Psicopedagógico (técnicas de estudio y técnicas para afrontar ansiedad ante los exámenes)

---

## 5.2. Los recursos materiales (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y

**espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.:**

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

**Justificación de la valoración:**

Las instalaciones y medios materiales puestos a disposición de los estudiantes del Grado en Veterinaria pueden consultarse a través del siguiente enlace web

[http://www.uax.es/fileadmin/user\\_upload/Informacion-adicional/informacion-adicional-grado-en-veterinaria-UAX.pdf](http://www.uax.es/fileadmin/user_upload/Informacion-adicional/informacion-adicional-grado-en-veterinaria-UAX.pdf)

La dotación de las aulas, laboratorios, talleres y espacios experimentales superan con holgura las necesidades de las actividades formativas previstas para el correcto desarrollo de este programa formativo, adecuándose a la metodología específica y al tamaño definido para cada grupo de estudiantes.

El acceso a las instalaciones, entre ellas, las aulas de los diferentes edificios no presentan barreras arquitectónicas hasta la puerta de los ascensores que dan acceso a las dependencias universitarias (E59 y E60).

El estado de conservación de los espacios docentes se considera adecuado, estos son altamente funcionales y disponen todos ellos de iluminación natural, calefacción y aire acondicionado, aislamiento acústico y el correspondiente material didáctico previsto para cumplir los objetivos del programa formativo. Todos los espacios cumplen con las medidas de seguridad, salud y medio ambiente aplicables. Existe un programa de mantenimiento de los mismos y un plan de seguridad y prevención de riesgos y protección al medio ambiente.

Los espacios destinados al trabajo y al estudio de los alumnos se ubican fundamentalmente en el edificio de la Biblioteca, de uso exclusivo para este fin, aunque también existen puestos de ordenadores y conexiones a la red en todo el campus, además de un entorno completo "wifi". En sus 2.700 metros cuadrados sin barreras arquitectónicas se encuentran 654 puestos de lectura, puntos de consulta de catálogo y puntos de consulta de bases de datos. Además, la Biblioteca cuenta con espacios para el estudio y el trabajo en grupo. Esta Biblioteca cuenta con iluminación natural, calefacción y aire acondicionado e insonorización por tratarse de un edificio de uso exclusivo de biblioteca.

Otros lugares de estudio y trabajo, más reducidos, se encuentran en las residencias de alumnos. La accesibilidad a la información contenida en la Biblioteca y a sus fondos, así como los servicios prestados por la misma es notable, permitiendo la consulta desde los puestos de lectura de forma directa a sus fondos y a través de un acceso "on line". Así mismo, los horarios, servicios prestados y fondos documentales son adecuados existiendo una coincidencia absoluta entre el número de títulos recomendados en los programas formativos y su disponibilidad en la biblioteca. La actualización y renovación de los fondos asociados al Grado en Veterinaria se realiza a requerimiento de cualquier profesor mediante la utilización del programa "SPL" y siguiendo las directrices del SGC.

Los espacios destinados al desarrollo de las funciones del personal académico y a su coordinación son adecuados, disponiendo cada profesor de un espacio con todo el equipamiento necesario. Entre otros, disponen de diferentes instrumentos para la gestión del programa formativo como, por ejemplo, acceso "on line", campus virtual, gestión académica, sistema de biblioteca "SPL", gestión de tutorías, ticket para informar de incidencias, etc. Además, como lugares de reunión de coordinación, se dispone de 2 espacios en el edificio D.

El personal de administración y servicios dispone de despachos dotados convenientemente para el desarrollo de sus funciones y cumplir los objetivos necesarios para el desarrollo del programa formativo.

Los centros concertados destinados a las prácticas externas para la realización de las Prácticas Tuteladas son adecuados en cantidad y tipología para garantizar la consecución de los objetivos formativos del Grado en Veterinaria (E10 y E12).

La Universidad Alfonso X el Sabio cuenta con una plataforma de "campus virtual" tecnológicamente avanzada, basada en Moodle, que permite la interacción del estudiante con el profesorado de forma intuitiva, ágil y eficaz (E65).

El estudiante puede acceder a todo el material didáctico que puede incluir desde la entrega de tareas hasta la realización de pruebas de evaluación. El servicio de mensajería del campus virtual es muy eficaz permitiendo las consultas y resolución de dudas de forma ágil. La totalidad del profesorado de la Universidad Alfonso X el Sabio ha recibido en los últimos años numerosos cursos de formación sobre plataformas virtuales de enseñanza y sobre la utilización de metodologías docentes adaptadas a la evaluación por competencias (E66).

Dada la naturaleza de este título el mismo cuenta con unas instalaciones específicas para el correcto desarrollo de las prácticas de los estudiantes. La descripción de los Laboratorios específicos, la Granja Docente Experimental, la Planta Piloto de Tecnología de los Alimentos y el Hospital Clínico Veterinario se encuentra descritos en la Memoria de Verificación.

Se ha incorporado en el Hospital Clínico Veterinario un Servicio de Urgencias para pequeños y grandes animales que cubre todas las especialidades, así como los servicios de apoyo: anestesia, patología clínica y diagnóstico por imagen. El Hospital Clínico Veterinario tiene diversos convenios con Sociedades Protectoras (para realizar, por ejemplo, prácticas de castraciones en perros y gatos). También hay convenios con Centros de Recuperación de la Fauna Silvestre (GREFA, etc.) para la realización de prácticas. Existe también un convenio con IEGRA para prácticas de reproducción en grandes animales, con la ONCE, etc.

Los datos del Hospital Clínico Veterinario, en el periodo 2012-2016, son los siguientes:

- Animales recibidos para consultar y/o hospitalización por especies.

o Pequeños animales 7.278

o Grandes animales 216

o Total de casos 7494

- Animales recibidos para necropsia por especies.

o Caballos 18

o Pequeños animales 224

o Rumiantes 9

o Aves 61

o Total de casos 312

Evidencias

E10 Listado centros convenio prácticas externas

E12 Convenio colaboración educativa Prácticas Tuteladas.

E59 Informe sobre medios e instalaciones para personas con discapacidad.

E60 Aula accesible: Programa de la jornada e informe posterior.

E61 PR13: Mantenimiento.

E62 Normativa de seguridad y laboratorios, descripción de mantenimiento y de los recursos materiales.

E65 Aula Virtual.

E66 Cursos recibidos profesorado.

E89 Datos Hospital Veterinario (2012 - 2016).

---

**5.3. En su caso, los títulos impartidos con modalidad a distancia/semipresencial disponen de las infraestructuras tecnológicas y materiales didácticos asociados a ellas que permiten el desarrollo de las actividades formativas y adquirir las competencias del título.:**

N.P.

**Justificación de la valoración:**

---

**5.4. En su caso, La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos al personal de apoyo que participa en las actividades formativas, a los recursos materiales y a los servicios de apoyo al título:**

N.P.

**Justificación de la valoración:**

---

**VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS.:**

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

**Justificación de la valoración:**

La implantación del Grado en Veterinaria, en todo lo relativo al personal de apoyo y a los recursos materiales e infraestructuras puestas a disposición de los estudiantes, se ha desarrollado conforme lo descrito en la memoria de verificación.

Hay que destacar aquí, el Programa de Tutorías, que ofrece un excelente servicio de apoyo y orientación académica a los estudiantes. Los tutores, profesores, personal del Gabinete de Ayuda a la Orientación Profesional, de la Oficina de Relaciones Internacional y del Gabinete Psicopedagógico se encuentra implicado en las distintas actividades que se llevan a cabo con el fin de orientar y asesorar a todos los alumnos del Grado en Veterinaria.

Esta titulación cuenta con personal de apoyo suficiente y necesario y los recursos materiales y servicios son suficientes y adecuados. La docencia se apoya en la plataforma Moodle del Campus Virtual, a través de cual los alumnos disponen de toda la información concerniente a todas las asignaturas del título, incluidas las prácticas tuteladas y el TFG del Grado en Veterinaria.

---

## **DIMENSIÓN 3. Resultados**

### **Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

**6.1. Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados han permitido la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes y corresponden al nivel de la titulación especificados en el MECES.:**

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.



### **Justificación de la valoración:**

Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados en las diferentes asignaturas que conforman el plan de estudios del Grado en Veterinaria contribuyen a la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes, correspondiéndose estos con el nivel de MECES.

Siguiendo lo establecido en la Memoria de Verificación, los coordinadores de asignatura son los responsables de diseñar la metodología de enseñanza así como los materiales didácticos necesarios para alcanzar las competencias de cada materia.

También corresponde a los mismos, en coordinación con el Decano, definir las pruebas de evaluación que permitan comprobar que se han logrado adquirir las competencias y resultados de aprendizaje previstas para cada una de las materias (E67 y T2).

El estudiante, a través de las guías docentes (E3) y de la información existente en el aula virtual, es conocedor de todos los resultados de aprendizaje que debe adquirir, de todos los materiales didácticos que debe utilizar, del cronograma de actividades, hora por hora, que se van a realizar; de los tipos de actividades formativas que realizará y de los sistemas de evaluación que van a comprobar la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos (un ejemplo completo de una asignatura concreta, Anatomía Patológica General, puede encontrarse en las evidencias E68: E68.1, E68.2, E68.3, E68.4, E68.5 y E68.6).

La elaboración y defensa del Trabajo de Fin de Grado es el momento en el cual el estudiante pone de manifiesto el conjunto de conocimientos y competencias adquiridos y asociadas a la titulación (E63, E69 y E70). La Universidad Alfonso X el Sabio pone a disposición de los estudiantes, a través del campus virtual, las normas a seguir para la realización del Trabajo de Fin de Grado, para la adjudicación y las reglas que rigen las convocatorias para su defensa. También se encuentra en la página web de la Universidad la guía docente correspondiente. El Trabajo de Fin de Grado se realiza bajo la dirección de un tutor asignado por el coordinador de la asignatura. Para asegurar que se lleva a cabo dicha tutela, el tutor emite informes de seguimiento que finalizan con la consideración, en su caso, de que el trabajo realizado por el estudiante es apto para su defensa. El estudiante defiende su trabajo ante un tribunal formado por 4 miembros que emiten la calificación final. Todos los informes de seguimiento y actas de calificación son custodiados por el coordinador de la asignatura (un ejemplo concreto puede encontrarse en las evidencias E71: E71.1 y E71.2).

La realización de las prácticas tuteladas se encuentra bajo la dirección del Coordinador de la Asignatura, junto con el tutor profesional de prácticas que velará para que el estudiante adquiera las competencias y resultados de aprendizaje descritos en la Memoria de Verificación para las prácticas tuteladas. En dicha asignatura la evaluación se lleva a cabo tal y como se muestra en la guía docente de la misma (E29). Un ejemplo completo de un caso concreto puede encontrarse en las evidencias E87: E87.1, E87.2 y E87.3.

Los alumnos expresan su opinión sobre las asignaturas y los docentes que las imparten en las encuestas sobre el profesorado. La información expresada por los estudiantes sólo la conoce el Profesor sobre el que realizan la encuesta, el Jefe de Estudios de la Titulación, el Decano de Ciencias de la Salud, los Vicerrectores y el Rector. Los resultados alcanzados por los profesores en las encuestas de satisfacción realizadas por los estudiantes son muy satisfactorios (en el curso 2015/2016 se situó por encima de 4 puntos, siendo 5 puntos el máximo de valoración) y, en general, se observa una mejora en la evolución temporal de los valores de los indicadores de rendimiento académico de los estudiantes lo que refleja que las medidas y propuestas de mejora llevadas a cabo mejoran estos resultados (E73).

Evidencias:

T2 Tabla 2. Resultado de las asignaturas que conforman el Plan de Estudios

E3 Guías Docentes.

E29 Modelo de actilla de evaluación de las prácticas externas

E67 Resumen de competencias de asignaturas y su correspondencia con actividades formativas y evaluación

E68 Ejemplo de asignatura.

- E68.1 Programa

- E68.2 Guión de prácticas

- E68.3 Modelo de exámenes

- E68.4 Modelo de controles

- E68.5 Cronograma

- E68.6 Actas de calificación

E63 TFG: Actas de Evaluación

E69 TFG Acta de Seguimiento del tutor

E70 TFG Listado de trabajos y notas por alumno

E71 TFG memorias de TFG (incluye memorias prácticas externas)

- E71.1 TFG: Ejemplo de Memoria

- E71.2 TFG: Ejemplo de Memoria

E73 Resultados de satisfacción de los alumnos sobre los profesores (curso 15/16).

E87 Prácticas Tuteladas

- E87.1 Prácticas Externas: Documentos para la realización de Prácticas Tuteladas

- E87.2 Prácticas Externas: Ejemplo de Memoria de Prácticas Tuteladas
- E87.3 Prácticas Externas: Acta de Evaluación

---

### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE:**

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

#### **Justificación de la valoración:**

Las evidencias documentales que se aportan ponen de manifiesto que las actividades formativas utilizadas, sus metodologías docentes usadas y los sistemas de evaluación aplicados permiten alcanzar los objetivos del programa formativo y, con ello, que los estudiantes adquieran los resultados de aprendizaje previstos.

Las evidencias documentales ligadas a las realizaciones de los estudiantes (especialmente los Trabajos de Fin de Grado y las memorias de las Prácticas Tuteladas) permiten asegurar que los resultados de aprendizaje adquiridos por los estudiantes tienen el nivel 3 del MECES.

---

## **Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN**

### **7.1. La evolución de los principales datos e indicadores del título es adecuada con las previsiones del título y coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.:**

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

#### **Justificación de la valoración:**

La evolución temporal de las tasas de graduación, abandono, eficiencia y éxito son analizadas por la UTC en sus reuniones. Los valores de los indicadores de rendimiento académico incluidos en la Memoria de Verificación fueron:

- Tasa de Abandono: 15%. La forma de cálculo establecida ha sido la siguiente: sobre una determinada cohorte de estudiantes de nuevo ingreso se ha establecido el total de estudiantes que sin finalizar sus estudios se estima que no estarán matriculados en la titulación ni en el año académico siguiente al que debieran finalizarlos de acuerdo al plan de estudios (t+1) ni dos años después (t+2), es decir, dos años seguidos, un año después de la finalización teórica de los estudios y el siguiente.

- Tasa de Graduación: 70%. Porcentaje de estudiantes que finalizan la enseñanza en el tiempo previsto en el plan de estudios (d) o en un año más (d+1) en relación con su cohorte de entrada. Se trata de una medida de aprovechamiento académico. Para valorar este dato hay que tener en cuenta que la tasa de graduación se verá afectada por la tasa de abandono.

- Tasa de Eficiencia: 80%. Porcentaje entre el número total de créditos establecidos en el plan de estudios y el número total de créditos en los que han tenido que matricularse a lo largo de sus estudios el conjunto de estudiantes graduados en un determinado curso académico.

Tal y como muestran las evidencias, la tasa de abandono para el curso 2015/2016 ha sido 13,66%, la tasa de eficiencia de los graduados fue 93,4% y la tasa de graduación fue 52,2%. Asimismo también se incluye la tasa de rendimiento de los alumnos matriculados en el curso académico 2015/2016 (no especificada en la Memoria de Verificación). Dicha tasa refleja la relación entre créditos superados/créditos matriculados con derecho a examen. Para el curso 2015/2016 el valor de la tasa de rendimiento fue 73,42%.

La tasa de graduación se encuentra por debajo de la indicada como objetivo de calidad aunque está en consonancia con el resto de Facultades de Veterinaria de nuestro país. Tanto la tasa de abandono como la tasa de eficiencia mejorar sustancialmente lo previsto, para estos indicadores, en la memoria de verificación.

Se puede concluir que la evolución de los indicadores de rendimiento académico es satisfactoria tanto por su evolución temporal positiva como por haber alcanzado los valores marcados como objetivo en la memoria de verificación salvo la tasa de graduación para la que el valor alcanzado, un 52,2, es inferior al 70% marcado como objetivo en la memoria de verificación para este indicador (T2 y E82).

Evidencias:

T2 Tabla 2. Resultado de las asignaturas que conforman el plan de estudios.

E16 Memoria de Verificación.

E82 Informe de la titulación. Evolución de las tasas.

---

### **7.2. La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés es adecuada.:**

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

#### **Justificación de la valoración:**

El Sistema de Gestión de Calidad de la Universidad Alfonso X el Sabio analiza globalmente la satisfacción de todos los grupos de

interés con el servicio que presta la Universidad, para lo que tiene establecido un proceso denominado: "Gestionar Satisfacción de Cliente" (E36).

En los resultados obtenidos en la encuesta de satisfacción realizada al profesorado, la satisfacción con los servicios e instalaciones se encuentra entre el 3,4 y el 4.7 (sobre 5), siendo la el comedor y cafetería el servicio menos valorado. La satisfacción con los servicios académicos oscila entre 4,4 y 4,6, siendo el menos valorado los medios audiovisuales y los más valorados el Gabinete Psicopedagógico y el Gabinete de Orientación Profesional. Sobre los servicios informáticos, los resultados se encuentran entre 4 y 4.5, siendo el aspecto mejor valorado las prestaciones de la cuenta de correo electrónico: myuax/gmail. Sobre los aspectos relacionados con la docencia impartida, los resultados oscilan entre 4 y 5, siendo la coordinación docente entre profesores, las actividades formativas, metodologías docentes y sistemas de evaluación, entre otros aspectos, los mejor valorados. Sobre los aspectos relacionados con la formación para la docencia y la mejora continua, la valoración es de 4 (E76 y E77).

En lo relativo al personal de administración y servicios, la satisfacción con los servicios e instalaciones está entre 3.3 y 4.6 (sobre 5), siendo el servicio de comedor y cafetería el menos valorado y el servicio de reprografía el que obtiene una mejor valoración. La satisfacción con los servicios académicos está entre 4.2 y 4.6. Sobre los servicios informáticos, los resultados están entre 4.1 y 4.6, siendo el aspecto mejor valorado las prestaciones de la cuenta myuax/gmail. Sobre los aspectos relacionados con la formación y mejora continua, la valoración media global, hecha sobre 10, sería de un 5,8 (E79).

La satisfacción de los alumnos respecto a la titulación y a los medios disponibles que ofrece la Universidad es bastante alta. El 71.4% de los estudiantes considera que se están alcanzado las expectativas que tenían sobre el Grado en Veterinaria antes de empezar sus estudios en la Universidad Alfonso X el Sabio. Así mismo un 61.3 % recomendarían estudiar el Grado en Veterinaria en la Universidad Alfonso X el Sabio a otros estudiantes. En lo relativo a los aspectos académicos, los estudiantes del Grado en Veterinaria están muy satisfechos (7,2 sobre 10). En cuanto a los servicios administrativos, de biblioteca, informáticos y de servicios e instalaciones, la puntuación que los estudiantes del Grado en Veterinaria otorgan a los mismos es de 6,3, 6,8, 6,6 y 6,7 respectivamente (E73, E74 y E75).

Respecto de las encuestas que realizan los estudiantes al profesorado, se debe indicar aquí que los profesores que imparten todas y cada una de las actividades formativas de cada asignatura, son evaluados por los estudiantes a través de un cuestionario disponible en el campus virtual, de tal modo que, una vez al año en las asignaturas semestrales y dos veces al año en las asignaturas anuales, manifiestan su opinión sobre un conjunto de cuestiones relativas a la actuación docente de sus profesores. Así se recogen sus opiniones respecto al interés de la asignatura, su relevancia, el uso de soportes documentales, la puntualidad del profesor, su capacidad para transmitir conocimientos, la idoneidad del metodología docente usada y de las pruebas de evaluación, etc. Los resultados obtenidos en el Grado en Veterinaria son altamente satisfactorios, puesto que se obtienen valores superiores a 4 en una escala de 1 a 5. La media global de satisfacción para el Grado en Veterinaria es de 4,15 siendo la media de la Facultad de Ciencias de la Salud de 4,17 y la global de la Universidad de 4,15 (E72).

En cuanto a la satisfacción de los estudiantes con las Prácticas Tuteladas hay que destacar que la encuesta de satisfacción sobre la valoración de diferentes aspectos relacionados con los centros donde se han realizado estas prácticas ofrece unos resultados excelentes (E80 y E81).

Evidencias:

T2 Tabla 2. Resultado de las asignaturas que conforman el plan de estudios.

E16 Memoria de Verificación.

E38 IT013: criterios de evaluación del Profesorado

E36 PR22: Gestionar la satisfacción del cliente

E72 Estudiantes: cuestionario de evaluación del profesorado

E73 Estudiantes: resultados de la encuesta de satisfacción de los estudiantes (curso 2015/2016)

E74 Estudiantes: cuestionario de satisfacción general

E75 Estudiantes: resultados de satisfacción general

E76 Profesores: cuestionarios de satisfacción.

E77 Profesores: resultados satisfacción.

E79 PAS: resultados satisfacción.

E80 Cuestionario de satisfacción de prácticas externas

E81 Resultados de satisfacción de prácticas externas (curso 2015/2016)

---

### **7.3. Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son adecuados al contexto socio-económico y profesional del título.:**

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

#### **Justificación de la valoración:**

El Sistema de Gestión de Calidad de la UAX contempla los procedimientos de análisis de la inserción laboral de los graduados y de la satisfacción con la formación recibida en la encuesta a egresados. Este análisis está gestionado de manera centralizada

desde el Gabinete de Apoyo a la Orientación Profesional de la Universidad Alfonso X el Sabio (GAOP).

La tasa de empleo de los egresados es del 84,2%, la gran mayoría, el 80,7%, en puestos relacionados con su titulación. De este informe también se desprende que los egresados en veterinaria tardaron una media de 1,6 meses en encontrar su primer trabajo. Si excluimos aquellos que ya estaban trabajando al finalizar sus estudios, y nos referimos únicamente al primer empleo una vez finalizados los estudios (es decir, reducimos la base sobre la que se calcula la media), el resultado se eleva a una media de 1,8 meses en encontrar trabajo.

Por otra parte el estudio de satisfacción e inserción laboral de egresados se indica que el 70% de los egresados está estudiando actualmente o piensa realizar estudios de postgrado en el futuro, principalmente estudios relacionados con la carrera realizada, y sin salir del país.

Evidencias:

E83 Inserción laboral de los egresados (septiembre 2016).

---

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN:**

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

##### **Justificación de la valoración:**

Los indicadores de rendimiento académico muestran una evolución temporal muy positiva y muestran unos resultados que, salvo la tasa de graduación, mejoran sustancialmente los indicados como valores a conseguir en la Memoria de Verificación.

La satisfacción de todos los grupos de interés solo puede calificarse de excelente a todos los niveles y en todos los aspectos.

La inserción laboral de los egresados del Grado en Veterinaria es excelente.

---